



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los
comerciantes informales del mercado mayorista de la
ciudad de Pucallpa, año 2019

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. Rosario Gamarra Salinas

ASESOR:

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Finanzas Públicas y Privadas

Sub línea:

Sistema integrado de administración financiera

UCAYALI - PERÚ

2019

JURADO EVALUADOR

Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Presidente

Mg. José Alberto Chocano Figueroa
Secretario

Mg. Marden Odilo Vásquez Reátegui
Vocal

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
Asesor

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios todopoderoso, a mis padres: Javier y Olga, a mi hijo Jeffrey que son el motor y el motivo del esfuerzo que realizo para superarme día a día y ser un ejemplo para ellos.

Rosario Gamarra Salinas

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a nuestro señor redentor Dios por darme la vida, la salud y sabiduría para culminar este objetivo tan anhelado, que es un peldaño más en mis metas trazadas y de esta manera ser un ejemplo para mi hijo, familiares y amigos que cuando uno se propone algo lo consigue con perseverancias y constancia y mucho esfuerzo.

Agradezco a los docentes y directivos de la Universidad Privada de Pucallpa a mi asesor el Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano por sus orientaciones, consejos, sugerencias en el desarrollo de mi investigación a la decana por su paciencia en explicarme y hacerme entender los pasos que conlleva el proceso y pasos para la realización de mi investigación.

Agradecer a los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, por cederme un poco de su tiempo, para el desarrollo de mi cuestionario de preguntas, y demás personas bondadosas que colaboraron con sus conocimientos, enseñanza y paciencia en el desarrollo de mi investigación.

Agradecer al representante de la asociación de vendedores del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, por darme información relevante sobre la composición y los integrantes del mercado mayorista.

A mis padres, hijo, familiares y amigos por aceptar y comprender mis momentos de ausencia en las diferentes reuniones familiares por estar compenetrada en el desarrollo de mi investigación. .

Rosario Gamarra Salinas

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo Rosario Gamarra Salinas con DNI N° 47688871 ex estudiante de la Universidad Privada de Pucallpa, promoción de estudio de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Pucallpa”.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora de la tesis titulada: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, AÑO 2019”. El cual presento para optar: El título profesional de Contador Público.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas decretadas por la Universidad Privada de Pucallpa y las normas APA.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros u otras personas.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada con anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, manipulados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la autoría de la obra y/o invención presentada.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa 17 de agosto del 2020



Rosario Gamarra Salinas

DNI: 47688871

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre La cultura tributaria y la Recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, el tipo de la investigación fue correlacionar porque se buscó la relación existentes entre ambas variables, el diseño de la investigación fue no experimental transaccional porque no hubo manipulación o alteración de las variables en todo el estudio y el recojo de la información se realizó en un solo momento y lugar determinado.

Los métodos utilizado fueron el deductivo e inductivo pues se trabajó de lo general a lo específico y de lo específico a lo general, es decir se buscó información general con el Presidente del comité del mercado mayorista y luego se constató dicha información visitando a cada uno de los comerciantes informales y viceversa; la técnica utilizada para la recolección de los datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario consistente de 09 preguntas sobre la primera variable La cultura tributaria y 09 preguntas sobre la variable recaudación de impuestos. El enfoque realizado fue cuantitativo porque se buscó determinar la cantidad de comerciante informal que pagan sus impuestos.

La Hipótesis general fue “La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”. De la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,732$ correlación alta positiva y $p \text{ valor} = 0,00 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye la Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Los resultados de la investigación concerniente a la variable N^o1, Cultura tributaria de acuerdo a la tabla y figura 4, se observa el 57.50% de encuestados refieren que siempre tienen cultura tributaria, seguido de 7,50% nunca y 35,00% a veces. De la tabla y figura 08, concerniente a la variable N.^o 2, recaudación de

impuestos sé que el 75.00% de encuestados refieren que siempre se encuentra en categoría especial, seguido de 7,50% nunca y 17,50% a veces.

Se concluyó que La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Palabras clave: La cultura tributaria y Recaudación de impuestos.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship that exists between the tax culture and the collection of taxes in the informal merchants of the wholesale market of the city of Pucallpa, the type of research was to correlate because the relationship between both variables was sought, the research design was non-experimental transactional because there was no manipulation or alteration of the variables throughout the study and the information was collected at a single time and place.

The methods used were deductive and inductive, since they worked from the general to the specific and from the specific to the general, that is, general information was sought with the President of the wholesale market committee and then said information was verified by visiting each of the informal traders and vice versa; The technique used to collect the data was the survey and the instrument was the questionnaire consisting of 09 questions on the first variable Tax culture and 09 questions on the variable tax collection. The approach used was quantitative because it sought to determine the number of informal traders who pay their taxes.

The general hypothesis was "The tax culture is significantly related to the collection of taxes in informal merchants of the wholesale market of the city of Pucallpa, year 2019". From table 9, after applying the Spearman statistical test, $r = 0.732$ high positive correlation and $p\text{-value} = 0.00 < 0.01$ are obtained, that is, it is highly significant, the null hypothesis is rejected with a significance level of 1%, It is concluded that the Tax Culture is significantly related to the collection of taxes in the informal merchants of the wholesale market of the city of Pucallpa, year 2019.

The results of the research concerning variable N°1, Tax culture according to table and figure 4, it is observed 57.50% of respondents that they always have a tax culture, followed by 7.50% never and 35.00% sometimes. From the table and figure 08, concerning variable No. 2, tax collection, I know that 75.00% of respondents refer that they are always in a special category, followed by 7.50%

never and 17.50% sometimes.

It was concluded that the tax culture is significantly related to the collection of taxes in the informal merchants of the wholesale market of the city of Pucallpa, year 2019.

Keywords: Tax culture and Tax collection.

Índice

Portada	i
Jurado evaluador	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Constancia de originalidad	v
Resumen	vi
Abstract	viii
Indice de tablas y figuras	xiii
Introducción	xv
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1.Problema general	3
1.2.2.Problemas específicos	3
1.3. Formulación de objetivos	4
1.3.1.Objetivo general	4
1.3.2.Objetivos específicos	4
1.4. Justificación de la investigación	5
1.5. Delimitación del estudio	5
1.6. Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes del problema.....	7
2.1.1.Antecedentes internacionales	7
2.1.2.Antecedentes nacionales	10
2.1.3.Antecedentes locales	12

2.2.	Bases teóricas	16
2.2.1.	Cultura tributaria	17
2.2.1.1.	Educación tributaria	21
2.2.1.2.	Conocimiento tributario	25
2.2.1.3.	Conciencia tributaria	29
2.2.2.	Recaudación de impuestos	33
2.3.	Definición de términos básicos	41
2.4.	Formulación de hipótesis	43
2.4.1.	Hipótesis general	43
2.4.2.	Hipótesis específicas	43
2.5.	Variables	43
2.5.1.	Definición conceptual de la variable	43
2.5.1.1.	Cultura tributaria	43
2.5.1.2.	Recaudación de impuestos	44
2.5.2.	Definición operacional de la variable	44
2.5.2.1.	Cultura tributaria	44
2.5.2.2.	Recaudación de impuestos	45
2.5.3.	Operacionalización de la variable	46
	CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	48
3.1.	Diseño de la investigación	48
3.1.1.	Tipo de investigación	48
3.1.2.	Nivel de investigación	48
3.1.3.	Métodos de investigación	48
3.2.	Población y muestra	50
3.2.1.	Población	50
3.2.2.	Muestra	50
3.3.	Técnicas e instrumento de recolección de datos	52

3.4.	Validez y confiabilidad del instrumento.....	52
	3.4.1.Validez.....	52
	3.4.2.Confiabilidad.....	52
3.5.	Técnicas para el procesamiento de la información.....	55
	CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	56
4.1.	Presentación de resultados.....	56
4.2.	Discusión.....	69
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
	ANEXOS.....	80
	Anexo 1: Matriz de consistencia.....	81
	Anexo 2: Instrumentos de aplicación.....	81
	Anexo 3: Validez.....	84
	Anexo 4: Base de datos para hallar la confiabilidad del instrumento de investigación.....	91
	Anexo: 5: Base de datos para el procesamiento de la información - de la variable: Cultura tributaria.....	96
	Anexo 6: Fotos.....	100

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

Tabla 1	Confiabilidad de los instrumentos de la variable.....	53
Tabla 2	Contraste de variables según sus dimensiones.....	54
Tabla 3	Dimensión1: Educación tributaria en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	56
Tabla 4	Dimensión 2: Conocimiento tributario en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	57
Tabla 5	Dimensión 3: Conciencia tributaria en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	58
Tabla 6	Variable: Cultura tributaria en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	59
Tabla 7	Dimensión 1: Categoría N°01 en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	60
Tabla 8	Dimensión 2: Categoría N°02 en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	61
Tabla 9	Dimensión 3: Categoría Especial en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	62
Tabla 10	Variable: Recaudación de impuesto en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".	63
Tabla: 11	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables Cultura tributaria y Recaudación de impuesto	65
Tabla 12	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión educación tributaria y la variable recaudación de impuesto	66
Tabla 13	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión conocimientos tributarios y la variable recaudación de impuesto	67
Tabla 14	Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación de impuesto	68

FIGURAS

Figura 1: Dimensión: Educación Tributaria.....	57
Figura 2: Dimensión: Conocimiento Tributario.....	58
Figura3: Dimensión: Conciencia Tributaria.....	59
Figura4: Variable: Cultura Tributaria	60
Figura5: Dimensión: Categoría N°01	61
Figura6: Dimensión: Categoría N°02.....	62
Figura7: Dimensión: Categoría Especial	63
Figura8: Dimensión: Recaudación de impuesto	64

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue planteado con el fin de determinar el grado de cultura tributaria de los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, con la recaudación de impuestos.

En el mundo dinámico, tecnológico y globalizado en que nos desarrollamos es muy importante no perder la Cultura tributaria en nuestro pequeño o micro negocio, porque pagar nuestros impuestos es importante por más pequeño que sea, para que así haya mayor recaudación de impuestos, en nuestra localidad, región y país donde vivimos, porque de él dependen las obras públicas que desarrollan nuestras autoridades en sus diferentes niveles.

La importancia de tener una buena Cultura tributaria en nuestro negocio, debe ser un ejemplo para nuestros hijos, familiares y la comunidad,

La Tesis consta de cinco partes fundamentales: Capítulo I. Plan Temático del Problema, Capítulo II. Marco Teórico, Capítulo III. Metodología, Capítulo IV. Resultados y Discusión, Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones. Capítulo VI. Fuente de Información bibliográfica, referencias bibliográficas, Apéndice.

Los resultados obtenidos en esta investigación, partiendo del objetivo general y específicos concluimos que el resultado es positivo, que si existe relación significativa entre ambas variables que son: Cultura tributaria y Recaudación de impuestos. Con este trabajo de investigación nos damos cuenta que la Cultura tributaria está relacionada con la Recaudación de impuesto en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Según (Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe). Entre 1990 y 2017, los ingresos tributarios como proporción del PIB en los países de ALC aumentaron casi continuamente, pasando del 15.5% al 22.8%, y convergieron con el promedio de la OCDE. La diferencia en la recaudación tributaria sobre PIB la región ALC y la OCDE disminuyó de 16.4 puntos porcentuales en 1990 a 11.4 puntos porcentuales en 2017.

América del Sur registró el crecimiento más rápido entre 1990 y 2017; el promedio subregional de América del Sur alcanzó el promedio de ALC en 2005 (20.0% del PIB). La tasa promedio de impuestos sobre el PIB de América del Sur fue consistentemente más alta que el promedio de ALC entre 2010 y 2016. Por lo contrario, el crecimiento de la recaudación tributaria para América Central y México y para el Caribe ha sido más gradual. La recaudación tributaria como proporción del PIB de América Central y México estuvo consistentemente por debajo del promedio de ALC durante todo el período, mientras que la relación promedio de impuestos sobre el PIB fue siempre más alta en el Caribe. Lizana, Katherin. (2017).

SUNAT (1997-2016). Actualmente, la cultura tributaria es un tema al que no se le ha dado la importancia que se debe ya que no se le enseña la importancia de contribuir con el estado desde una edad temprana, pero eso no es todo lo realmente importante es que la sociedad cree que no recibe nada a cambio de contribuir con

el estado es por ello que es necesario que se comience a incentivar este tema como en otros países de primer mundo. Para que nuestro país se desarrolle es necesario empezar a comprender que el estado de manera intrínseca si nos retribuye por los impuestos que aportamos ya que el estado distribuye todos los ingresos fiscales con toda la sociedad para que de manera proporcional se les mejore ciertas condiciones de vida como carreteras, puentes, mejores aéreas turísticas , etc. Es decir el estado no nos retribuye personalmente por lo que contribuimos sino que genera desarrollo en toda la sociedad. Uno de las principales rentas a las que podemos.

Porque la cultura tributaria en nuestra región es incomoda especialmente para los incipientes empresarios por desconocimiento en algunos y por querer tener un mayor ingreso de ganancias. Especialmente los microempresarios que se encuentran alrededor del mercado mayorista de Pucallpa que se siente mejor siendo informales que siendo formales y pierden por ello los beneficios que les da el formalismo. Y de esta forma habrá mayor recaudación de impuestos el cual se volcarán al beneficio de nuestra región.

Para elevar la cultura tributaria en nuestra región tenemos que hacer un taller de concientización tanto de teoría y práctica de teoría y práctica sobre la tributación de tal manera que concientice a los comerciantes informales que laboran alrededor del mercado mayorista a pagar sus tributos para el beneficio de ellos mismos y de la comunidad donde viven y laboran y con ello relacionar si aumenta la recaudación de impuestos.

Como la SUNAT y las autoridades no hacen nada al respecto solo se limitan en la recaudación de impuestos y si no aplicar multas el presente proyecto tratara de dar un cambio parcial sobre este tema y será un antecedente para seguir mejorando y aumentando la cultura tributaria con los beneficios que ello acarrea para ellos y la sociedad.

Donde los comerciantes informales comprendan que la recaudación de impuestos es una herramienta universal es decir se aplica en todo el mundo y de

ello se redistribuye en beneficio propio y de los demás a través de obras de infraestructura como-. Pistas, colegios. Escuelas, etc.

Cuando la cultura tributaria aumente en los comerciantes informales del mercado mayorista esto será una muestra para ser replicada en diferentes partes de nuestra región y el país. Donde se demuestre que para recaudar más impuestos hay que saber llegar al contribuyente, estimularlo, concientizarlo y no solamente cobrar y sancionar.

Con el presente proyecto de investigación contribuiremos a tener una sociedad más equitativa, armoniosa, limpia y estaremos emulando las actitudes de los países desarrollados donde pagar los impuestos no es obligación sino un deber el cual beneficiara a toda la población en general.

1.2. Formulación del problema.

Problema general

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?

Problemas específicos

¿Cómo se relaciona la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?

¿Cómo se relaciona los conocimientos tributarios y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?

¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?

1.3. Formulación de objetivos

Objetivo general

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Objetivos específicos

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Determinar la relación entre los conocimientos tributarios y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

1.4. Justificación de la investigación

El presente proyecto de investigación se justificó teóricamente porque nos permitió revisar, actualizar y acrecentar los fundamentos teóricos para comprender mejor las relaciones entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

El presente proyecto de investigación se justificó metodológicamente porque se creó una metodología nueva para incrementar la recaudación de impuesto, en este caso un taller de sensibilización el cual será un método de réplica para desarrollarlo en nuestra región y país.

La presente investigación se caracterizó prácticamente porque será un antecedente para incentivar a los comerciantes informales de diferentes lugares de la región y el país a recaudar mayores cantidades de impuesto a través de talleres de sensibilización.

El presente proyecto de investigación se justificó socialmente porque contribuyó a mejorar la recaudación tributaria en la sociedad a través de un taller de sensibilización que se realizara a los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

1.5. Delimitación del estudio

La presente investigación se delimito espacialmente porque se realizará en el mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, región Ucayali.

El presente trabajo de investigación se delimito temporalmente porque se realizará en el segundo semestre del año 2019 desde el mes de noviembre y el primer semestre del año 2020, hasta el mes de julio.

La delimitación teórica del presente trabajo de investigación son las variables: cultura tributaria y recaudación de impuestos de las cuales se desagregó sus dimensiones e indicadores conceptuales y de los cuales .se convirtieron en preguntas que serán aplicadas en un cuestionario.

1.6. Viabilidad del estudio

En la viabilidad teórica del presente proyecto de investigación se tomó en cuenta todos los elementos y normas establecidos por el área de investigación de la Universidad Privada de Pucallpa.

La viabilidad ambiental del presente trabajo de investigación por tratarse de un proyecto de investigación aplicada y netamente académico no generó impacto ambiental negativo en ninguno de los componentes del ecosistema de nuestra región.

La evaluación financiera del presente trabajo de investigación, estuvo financiada íntegramente por la investigadora Rosario Gamarra Salinas.

En la evaluación social del presente trabajo de investigación se buscó concientizar a los entes que realizan de sensibilización a través de un taller para así obtener una mayor recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Chávez. (2015). *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón pastaza”* (Tesis posgrado) Universidad Técnica de Amba. Ecuador. Llego a las siguientes conclusiones que la falta de Cultura Tributaria en los ciudadanos del GAD Municipal del Cantón Pastaza, es indudable que influye en la recaudación de impuestos, ya que los contribuyentes en su mayoría desconocen sus obligaciones tributarias; muchos de ellos no cumplen o no se encuentran dentro del catastro.

Los contribuyentes del Cantón Pastaza no reciben suficiente información en relación a los impuestos municipales y su aplicación; la falta de difusión sobre impuestos municipales ocasiona que los contribuyentes no realicen el pago de los mismos oportuna y voluntariamente. Es evidente la desconfianza y el inconformismo de los contribuyentes de IGAD Municipal del Cantón Pastaza identificándose la falta de capacitaciones que permitan el incremento de la confianza y la reducción de la incultura tributaria.

Tirape y Velastegui (2016). En su investigación "*Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016*". (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador. Concluye que en la actualidad el sector informal de la provincia de Santa Elena carece de capacitación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que no han recibido una educación acerca de los tributos su función y sus beneficios para la sociedad.

Además, no conocen como funciona la economía nacional y no perciben que reciben parte del pago de los impuestos. Sin embargo, si no recibe una atención de calidad no asumirá su responsabilidad de aportar el tributo que le corresponde al Estado. El cuestionario aplicado a 305 personas que trabajan en el sector informal de la economía de la provincia de Santa Elena muestra que el 69.51% no cancela algún tipo de impuestos mientras que el 30.49% mencionó que no. Además, si tienen RUC o pertenecen al RISE el 67.87% mientras respondió que No mientras que el 32.13% dijo que Sí. Con respecto a la pregunta si recibió educación tributaria acerca del pago de los tributos el 74.43% contestaron que No. 146 Además, se validó la escala de Likert del 1 al 5 obteniendo un alfa de Cronbach de 0.83 y mediante el test KMO se obtuvo 0.86. Más de la mitad de la varianza fue explicada con la consideración de dos componentes de la incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena.

De las 7 preguntas cuatro fueron considerados relevantes por los participantes de esta muestra. El primer componente explicó el 40.87% de la varianza y englobó exclusivamente a las preguntas acerca de evasión: la evasión del impuesto y si evasión es sancionada, Mientras que el componente dos explica el 65.02% de la varianza acumulada incluye las preguntas acerca de la moral tributaria si evaden poco es normal y si las sanciones para los que no pagan impuestos no son suficientes en el país.

Finalmente se realizó un modelo probabilístico lineal en el programa Eview. La categoría de comparación o categoría omitida está formada por aquellas personas que no cancelan tributos, no reciben educación con respecto al pago de impuestos y posee un nivel de educación primaria completa. Así, en promedio, existe un 94.1% de probabilidad de que personas con estas características no posean RUC o RISE. Una respuesta positiva ante la variable “cancela tributos” contribuirá con una disminución del 68.15% en la probabilidad de que una persona posea RUC o RISE respecto a la categoría de comparación. En tanto a la variable “Educación”, una respuesta positiva a esta sugiere una disminución del 21.65% en la probabilidad de que una persona posea RUC o RISE respecto a la categoría de comparación. 148 RECOMENDACIONES Para mejorar la recaudación de los impuestos en el país hay dos

Camacho y Patarroyo. (2017). “*Cultura tributaria en Colombia*”. (Tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios. Colombia. Llego a las siguientes conclusiones que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a las tributaciones una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias

las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país.

Asimismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Huamani y Ñaupari. (2019). En su tesis titulada "*Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito del El Tambo*" (Tesis de pregrado para optar el título profesional de Contador Público). De la Universidad del Centro del Perú. Huancayo. Concluye que se determinó como resultado de investigación que los contribuyentes del sector restaurantes por desinterés, desconocimiento y falta de información no cumplen con sus obligaciones tributarios sustanciales y formales, al no realizar correctamente la determinación y pago oportuno de obligaciones tributarias, a la vez muchos no cumplen con la emisión de sus comprobantes de pago, con declarar dentro del plazo de vencimiento, esto es respaldado por el índice de correlación (X y Y) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.912977087, siendo muy cercano al +1, por lo que concluimos que la cultura Tributaria influye positivamente en la Recaudación Tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo.

Se ha determinado también que los contribuyentes de los restaurantes tienen bajo discernimientos sobre aspectos tributarios, no tienen una orientación tributaria apropiada, no están al tanto con el

destino de lo recaudado, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales y esto es respaldado por el índice de correlación(X1y Y1) es positiva muy fuerte, ya que su valor es 0.912990485, siendo muy cercano al +1, por lo tanto, la conciencia tributaria influye positivamente en el pago de impuestos en los restaurantes del Distrito de El Tambo.

Resquejo. (2018). En su tesis titulada "*La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio, Jaén - 2018*", (Tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo –Perú. Llego a las siguientes conclusiones que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén no es el apropiado porque existe un alto grado de contribuyentes es consciente de no pagar sus impuestos y otros paga sus impuestos porque se encuentra obligado por la administración tributaria; las normas tributarias no son claras y sencillas para pagar sus impuestos, los programas tributarios no son difundidas en el mercado y no paga porque la recaudación de impuestos no llega convenientemente a las comunidades; no conoce las clases de los régimen tributarios y desconoce cuáles son las ventajas de cada régimen tributario ; el gobierno peruano no efectúa programas o charlas en cultura y desconoce las fechas que realiza las charlas tributaria de SUNAT.

Existe un menor porcentaje de contribuyentes que considera que las sanciones por infracciones a las obligaciones tributarias no son coherentes, y que las normas tributarias no son claras y sencillas para pagar sus impuestos. el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén es alto porque los contribuyentes comete omisión de ventas en la elaboración su declaración jurada de impuestos, y realiza compra de mercadería con boletas de venta; no respeta las leyes tributarias sobre pago de impuestos y se vale de las leyes para tratar de pagar lo mínimo en impuestos; percibe bajo riesgo de no ser detectado en la evasión de

impuestos, no entregan comprobantes de pago a todos sus clientes, no están de acuerdo con la facturación electrónica y no solicita comprobantes de pago a todos sus proveedores; asimismo la mayoría de comerciantes no inscriben a sus trabajadores en el Plame de SUNAT y no registran todas las operaciones en libros contables.

Las estrategias de cultura tributaria del estado peruano no son las adecuadas para evitar la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén.

2.1.3. Antecedentes locales

Valera, Tueros y Riveiro. (2018). *“Responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017”*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa – Perú. Concluyo que existe una relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017, en razón de haber obtenido el valor de relación de (0.139), y significancia de (0.151), lo que nos indica que la responsabilidad social no contribuye a revertir la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

El nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria, es: 69.44% bajo, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016, se entiende que cerca del 70% de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, no conocen sobre responsabilidad tributaria. El nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes, es 87.96% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016. Datos que nos indica que la informalidad es alta en este mercado, porcentaje que guarda relación con los porcentajes nacionales.

Existe relación negativa muy baja y no significativa entre el conocimiento de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, al haber obtenido el valor de relación de (-0.016), y de significancia el valor de (0.867), lo que nos indica que un grupo pequeño de los comerciantes tienen conocimiento sobre los impuestos, contribuciones y tasas, pero no es suficiente para lograr una relación alta y significativa. Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 al haber obtenido el valor de relación de (0.112), y de significancia el valor de (0.250), indicándonos que una pequeña proporción de los comerciantes, conocen y valoran los tributos, tienen conciencia tributaria, pero no alcanza para lograr una relación alta y significativa.

Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, por haber obtenido, el valor de relación de (0.157), y el valor de significancia (0.104), entendiéndose que una pequeña proporción de comerciantes conocen el sistema de percepción, retención y detracción de impuestos, porcentaje insuficiente para lograr una relación alta y significativa. Existe relación positiva muy baja y no significativa entre el cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, por haber obtenido, el valor de relación de (0.112), y el valor de significancia (0.248), lo que nos indica que un pequeño grupo de comerciantes cumplen sus pagos tributarios en forma voluntaria, realizan sus pagos en forma oportuna, sin embargo, no es suficiente para lograr una relación alta y significativa.

Pastor y Bejar. (2018). *“Modelo de proyección para la recaudación tributaria para el departamento de Ucayali 2017-2022”*.

(Tesis de pregrado). Universidad nacional de Ucayali. Pucallpa – PERÚ. Concluyo que los ingresos mensuales de los tributos internos en el Departamento de Ucayali se incrementaron en 118% entre enero-2004 y diciembre-2016. La evolución de los valores de recaudaciones anuales de los ingresos tributarios durante el periodo de los años 2004-2016, presenta una primera etapa de crecimiento 2004-2005 con desaceleración y reducción durante los años 2007-2008, recuperándose el 2009-2010 y una nueva etapa de crecimiento 2012-2014, cayendo luego el año 2015.

De esta manera se configura la evolución de tendencia de tipo polinómico en las recaudaciones tributarias de Ucayali durante el periodo 2004-2016, cuyo tratamiento competente para estimar la previsión de los años siguientes, es la aplicación de la herramienta de Proyección de Tendencias de Series. La evolución de la actividad económica de Ucayali durante el periodo 2004-2016, presenta un comportamiento definido en tres fases: La primera, de crecimiento con proceso de frenado entre los años 2004 con 8% anual y el 2007 con 4% anual en el que se suspendieron los beneficios tributarios de la Amazonía, para luego frenarse hasta el 2009 con 1% de crecimiento. La segunda fase, corresponde a un crecimiento continuado entre 2010 y 2012, llegando al 9% de crecimiento, en el que se disminuyó el ritmo por el ciclo de torrenciales lluvias que afectan a la economía, bajando hasta el 0.22% de crecimiento en el 2014 y luego de recuperarse el 2015 con 6% vuelve a caer el 2016 con 0.16% de crecimiento.

Para la previsión de los Ingresos Tributarios Totales en función de su evolución histórica-estadística, el modelo en función de su propia tendencia presenta mejores condiciones de predicción que la alternativa del modelo en función de las tendencias de sus componentes. Para la previsión de los Ingresos Tributarios Totales 2017-2022 en función del PBI de las actividades económicas en el

departamento de Ucayali, se determinó que el modelo que incluye actividades seleccionadas por su menor probabilidad de error, presenta mejores condiciones de predicción que el modelo en función de la tendencia del PBI de las principales actividades económicas.

La previsión de los Ingresos Tributarios Totales para el periodo 2017-2022 en función de su propia evolución histórica-estadística presenta resultados significativamente diferentes a la previsión en función de la tendencia de crecimiento de las principales actividades económicas en el departamento de Ucayali. La previsión en función de su propia tendencia presenta mejores condiciones de predicción, constituyéndose en la mejor alternativa de cálculo para realizar las proyecciones de los ingresos tributarios totales en el departamento de Ucayali. Para la proyección de los ingresos por Impuesto a la Renta en función de su evolución histórica-estadística, el modelo de función de las tendencias de sus componentes presenta mejores condiciones de predicción que la alternativa del modelo en función de su propia tendencia.

Para la previsión de los ingresos por Impuesto a la Renta 2017-2022 en función del PBI de las actividades económicas en el departamento de Ucayali, se determinó que el modelo que incluye actividades seleccionadas por su menor probabilidad de error, presenta mejores condiciones de predicción que el modelo en función de la tendencia de crecimiento de las principales actividades económicas. La previsión de los ingresos por Impuesto a la Renta para el periodo 2017-2022 en función de su propia evolución histórica-estadística presenta resultados significativamente diferentes a la previsión en función de la tendencia de crecimiento de las principales actividades económicas en el departamento de Ucayali. La previsión en función de su propia tendencia presenta mejores condiciones de predicción, constituyéndose en la mejor alternativa de cálculo para realizar las proyecciones de los ingresos por Impuesto a la Renta en

el departamento de Ucayali. Para la proyección de los ingresos por Impuesto a la Producción y Consumo en función de su evolución histórica-estadística, el modelo en función de las tendencias de sus componentes presenta mejores condiciones de predicción que la alternativa del modelo en función de su propia tendencia. Para la previsión de los ingresos por Impuesto a la Producción y Consumo 2017-2022 en función del PBI de las actividades económicas en el departamento de Ucayali, se determinó que el modelo que incluye actividades seleccionadas por su menor probabilidad de error, presenta mejores condiciones de predicción que el modelo en función de todas las actividades y mejores que el modelo en función de la tendencia de las principales actividades económicas. La previsión de los ingresos por Impuesto a la Producción y Consumo para el periodo 2017-2022 en función de su propia evolución histórica-estadística presenta resultados significativamente diferentes a la previsión en función de la tendencia de crecimiento de las principales actividades económicas en el departamento de Ucayali. También es significativamente diferente a la previsión en función de la selección de actividades con menor probabilidad de error en el modelo y a la previsión en función de la tendencia de todas las actividades económicas. La previsión mediante el modelo en función de todas las actividades económicas presenta mejores condiciones de predicción, constituyéndose en la mejor alternativa de cálculo para realizar las proyecciones de los ingresos por Impuesto a la producción y Consumo en el departamento de Ucayali.

2.2. Bases teóricas

El autor sobre Sevilla, David refiere que la filosofía de la cultura es la rama de la filosofía que estudia cómo afecta o beneficia la cultura al individuo, las condiciones generales para que se dé una determinada transmisión cultural y el marco teórico que permite el trabajo con la cultura

como concepto. Está relacionada con la filosofía de la historia, la historia de la cultura y las ideas, la antropología y la psicología social.

Pensadores como Nietzsche, Montaigne o Giambattista Vico se han ocupado de la filosofía de la cultura, analizando los rasgos definitorios, la relación con la persona y el cambio a lo largo del tiempo. Los estudios culturales contemporáneos son herederos de este campo de estudio, y han ayudado a introducir términos como el de interculturalidad, que se fija ya no en la relación entre un único sujeto y su cultura sino entre diversos patrones culturales, entendiendo que en un mundo globalizado ya no se suele tener una sola cultura.

La Tributación (Villegas, 2001), es el aprovisionamiento de dinero que el estado requiere en el ejercicio del poder sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de la ley y el cumplimiento de sus finanzas." (p.4).

2.2.1. Cultura tributaria (variable 1)

(Superintendencia de Administración Tributaria 2020) Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

Núcleo de Asistencia Fiscal Argentina – NAF/ ARG (2014). *“Módulo de cultura tributaria”*. Buenos Aires: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en su artículo científico nos ilustra sobre la creación de este núcleo conocido como NAF, que tiene una iniciativa de responsabilidad social universitaria, apoyada desde las administraciones tributarias. Esta estrategia fue ideada en 2008 por la Administración Tributaria de Brasil, la Receita Federal y, a partir de 2013, se extendió a varios países de Latinoamérica. En este contexto, advierte la NAF, que la cultura tributaria es un factor clave para la promoción de la cohesión social. Las políticas públicas

orientadas a reducir las brechas y desigualdades sociales requieren de los recursos del Estado a través de sus distintas fuentes de financiamiento.

De otro lado refiere que una visión ampliada acerca del rol actual de las Administraciones Tributarias está obligada a superar una perspectiva meramente recaudatoria y destacar su importancia como organismos públicos que brindan un servicio a la comunidad y posibilitan una mayor inclusión social. Esta asistencia fiscal, refiere que *“En los últimos años las Administraciones tributarias de la región impulsó activamente el desarrollo de una ciudadanía fiscal donde la idea de la responsabilidad de cada individuo en la financiación solidaria de las necesidades públicas ocupó un lugar central. Considero importante el entender a la fiscalidad desde una doble vertiente que incluye la recaudación de ingresos, pero también, la necesidad de utilizarlos al servicio del bien común”*. Esta perspectiva hace operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad, en el marco de una sociedad democrática. La fiscalidad orientó la creación de los diversos programas de educación tributaria que se implementaron en varios países del continente. Las acciones estuvieron dirigidas a informar, sensibilizar, concientizar y promover conductas positivas hacia la fiscalidad basadas en el sentido social de los tributos y la revalorización de lo público. La población infantil y adolescente fue la principal destinataria del amplio conjunto de actividades que se llevaron a cabo con ese propósito.

En un momento, las administraciones tributarias transitaron este camino en forma autónoma, y posteriormente establecieron alianzas con el sector educativo que permitieron sustentar los programas a mediano y largo plazo. La inclusión de contenidos de cultura tributaria en los programas curriculares en los distintos niveles de la enseñanza, junto con la capacitación docente, resultaron claves para instalar el cambio en la formación de valores

y actitudes propios de la convivencia democrática. En Argentina, desde 1998 el área de educación tributaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) está desarrollando acciones con el propósito de difundir a la comunidad, y en particular, a los estudiantes y docentes de todos los niveles educativos, una perspectiva que permita visualizar la tributación como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado. Las estrategias puestas en marcha a nivel formal (con alumnos y docentes) y no formal (en espacios de juego, stands en ferias regionales, revistas infantiles y videojuegos), encuentra su fundamento en tres ejes conceptuales: en formación en valores, construcción de la ciudadanía, y cultura tributaria.

Surgieron en América Latina, los Núcleos de Asistencia Fiscal (NAF) en distintos puntos de la región. Esta experiencia constituye una innovadora propuesta dentro del espacio de la educación superior. Con el apoyo de las administraciones tributarias y de las entidades cooperantes, en un breve lapso se sumaron más de 150 universidades públicas y privadas de Brasil, El Salvador, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, México y Chile. Los NAF constituyen una iniciativa de responsabilidad social universitaria con cuatro objetivos fundamentales:

- Proporcionar a los alumnos de Ciencias Económicas y carreras afines una vivencia práctica sobre el asesoramiento fiscal;
- Orientar, de manera gratuita, a personas físicas y jurídicas de bajos ingresos, pequeñas empresas, y personal de la universidad, sobre cuestiones fiscales básicas;
- Formar a los estudiantes acerca del sentido social de los impuestos y reflexionar acerca de la ética profesional y el servicio a la comunidad;

- Producir conocimiento relacionado con lo fiscal a través de grupos de estudio e investigación.

En este contexto, los profesionales en formación serán quienes, desde los NAF, podrán promover el cumplimiento tributario de los contribuyentes, propiciando una moral fiscal que tenga en cuenta las necesidades públicas de la comunidad.

Amasifuén. (2015), en su artículo científico publicado refiere que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Al respecto de este tema, Schumpeter indicó: *“El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal”*.

Murcia y Hernández (2016), en su artículo *“Ética y cultura tributaria como vía de desarrollo”*, orienta que para que exista cultura tributaria necesariamente tiene que disminuir la corrupción de funcionarios, porque los contribuyentes tienen desconfianza en el uso de la recaudación fiscal que realiza el Estado, a través de las instituciones gubernamentales, bien es cierto que la población de contribuyentes fiscales quieren que su pueblo, ciudades se vean

favorecidos con la devolución de la recaudación tributaria con la construcción de obras y servicios públicos. La ineficiencia del sistema tributario mexicano actual se palpa en la vida cotidiana, a través de la corrupción, desempleo, pobreza, falta de inversión y productividad, analfabetismo, infraestructura deficiente entre otras; lo que hace necesario la reestructuración de un sistema tributario adecuado para combatir esta problemática y lograr el desarrollo del país. El objetivo del estudio es analizar las características del sistema tributario mexicano actual para comprender la obligación de contribuir y la función del Estado en las finanzas públicas; así como el papel de la sociedad y sector empresarial en la contribución de impuestos, para posteriormente conjuntar los elementos de la ética y la cultura en la propuesta de creación de una cultura tributaria eficiente.

Dimensiones de la variable cultura tributaria

2.2.1.1. Educación tributaria

Se debe resaltar que la SUNAT tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales “Liderar el desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera en la ciudadanía” desarrollando, entre otras acciones, diversas actividades formativas en el ámbito nacional”.

Una de las actividades implantadas por la SUNAT durante el año 2013 fue el de capacitar a 4,946 docentes de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de todas las regiones del país. Esta capacitación no tuvo costo para los docentes. Teniendo como objetivo fortalecer el rol de los docentes como promotores de la cultura tributaria en las aulas escolares donde se forman los futuros ciudadanos contribuyentes de nuestro país.

Esperando así lograr que los contribuyentes, asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos, esta es una tarea indispensable y el estado debe de contar con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad y beneficiando a toda la comunidad; se espera además que la SUNAT siga implementando más programas y que el gobierno también capacite a todos los profesores porque la enseñanza viene desde el colegio. Hogar-escuela-comunidad, es el núcleo base del Estado y del país, de lo que aprendido allí dependerá el comportamiento social en colectivo.

Indicadores de educación tributaria

- Difusión de las normas

SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria). Para mejorar la legitimidad social e introducir y mejorar la cultura tributaria en este país realiza lo siguiente:

Transparencia. - Teniendo muy en cuenta que el Estado tiene una función social y que debe rendir cuentas a los ciudadanos, sobre todo en el aspecto de los fondos que obtiene y en que son utilizados, en Perú la principal herramienta está dada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley No. 27806.31 Mediante esta normativa la SUNAT pone a disposición de la ciudadanía en general algunos medios de acceso a dicha información.

Uno de estos medios es el portal web del SUNAT, el cual presenta información actualizada que se refiere a temas de gestión institucional, informes de gestión,

presupuesto institucional, adquisiciones y contrataciones, convenios de resultados de gestión firmados con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, austeridad en el gasto, datos importantes sobre comercio exterior, etc.

De igual manera la SUNAT publica de manera impresa y virtual un documento llamado Nota Tributaria, la cual está destinada a los ciudadanos que deseen obtener información estadística sobre temas tributarios, para ello esta publicación cuenta con más de 45 cuadros estadísticos para su análisis.

La SUNAT organiza seminarios, encuentros a nivel universitario, pero enfocado en las carreras de derecho, administración, contabilidad y economía, relegando a las otras carreras, es por esto que es de gran importancia incluir e informar a las demás carreras sobre temas tributarios.

Debido a esto se puede observar que la falta de cultura tributaria se da principalmente por la imagen que muestran los políticos que deberían ser los de dar ejemplo sin embargo son los que más errores tienen. Según García, P. (2014). En su discurso La corrupción en el Estado, la economía y la sociedad rescatado de la página. <http://udep.edu.pe/apertura/2011/lacorrupcion-en-el-estado-la-economia-y-la-sociedad/> mencionaba lo siguiente: No hay duda que el ámbito social en el que nuestra cabeza piensa cuando se menciona la palabra “corrupción” es la función pública. Y no me equivocaría al decir que muchos ciudadanos piensan que la corrupción es patrimonio exclusivo de los funcionarios

públicos. Sin embargo, los que se han dedicado al estudio de la corrupción concluyen de manera unánime que la corrupción se presenta en la esfera privada con la misma incidencia que en la esfera estatal, por lo que un programa de lucha contra la corrupción no puede centrarse únicamente en la corrupción pública.

- Inculcar valores democráticos

Spicer y Lundstedt (1980) propusieron un modelo que considera que la relación entre el contribuyente y el gobierno en materia impositiva consta de tres elementos fundamentales: Primero, la coerción que caracteriza a la relación tributaria y a las actividades de fiscalización y sanción. Segundo, la relación de intercambio entre las prestaciones públicas y las contribuciones obligatorias que se reclaman. Tercero, la existencia de normas internas de comportamiento y el papel que juegan expectativas. Todas estas consideraciones afectarán la conducta.

Los autores encuentran que la evasión tributaria disminuye en los siguientes casos:

- A mayor coercitividad (representada por el nivel de sanciones, inspecciones, etc.) menor evasión. Es decir, la evasión es menos probable cuando las sanciones son percibidas como severas.
- La evasión es menos probable cuando la percepción de la probabilidad de detección es mayor. Adviértase que estas dos conclusiones concuerdan con el modelo de Allingham y Sandmo (1972), entre otros.
- Cuanto mayor es la edad la evasión será menor (supone mayor aversión al riesgo).

- Cuando la renta aumenta la evasión disminuye. Señala Bara (1999) "esta conclusión es algo sorprendente y se opone a los resultados teóricos anteriores"

- Actitudes tributarias

En términos operativos, en la investigación aplicada en Ciencias Sociales, generalmente se acepta que una actitud es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada" (Milton Rokeach). Las actitudes lógicamente son constructos hipotéticos (son inferidos pero no objetivamente observables), son manifestaciones de la experiencia consciente, informes de la conducta verbal, de la conducta diaria, etc.

2.2.1.2. Conocimiento tributario

Golía (2003), señala que es "el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación" (p.1).

Indicadores de conocimiento tributario

- Asesoramiento fiscal

Un equipo de asesores fiscales puede brindar apoyo no solo a empresas, sino a particulares. Con su ayuda se puede analizar la situación económica de la entidad contratante para, a partir de ello identificar la cantidad de impuestos que debe costear. Con la asesoría fiscal se pueden buscar, además, las formas legales para reducir los impuestos de una empresa.

El trabajo de un asesor fiscal lo capacita para emitir las declaraciones a la renta de quien lo ha contratado, de esa manera, el particular o la empresa, se evita pasar por un proceso tedioso, dejándolo en manos de un especialista quien además está al tanto de los cambios del día a día en la normativa tributaria.

La asesoría fiscal es esencial tanto para empresas que tienen negocios nacionales como las que tienen sedes en diferentes países y es que la fiscalización internacional también es materia de conocimiento de este servicio.

- Evitar sanciones y recargos

Se encuentra definido por el artículo 26 de la LGT como “una prestación accesoria que se exigirá a los obligados tributarios y a los sujetos infractores como consecuencia de la realización de un pago fuera de plazo o de la presentación de una autoliquidación o declaración de la que resulte una cantidad a ingresar una vez finalizado el plazo establecido al efecto en la normativa tributaria, del cobro de una devolución improcedente o en el resto de casos previstos en la normativa tributaria”.

El interés de demora se exigirá sobre el importe no ingresado en plazo o sobre la cuantía de la devolución cobrada improcedentemente, resultando exigible durante el tiempo al que se extienda el retraso del obligado en los supuestos recogidos en el artículo 26.2 de la LGT.

Además, se debe tener en cuenta lo siguiente en relación al interés de demora: No se exigirán intereses de

demora desde el momento en que la Administración Tributaria incumpla, por causa imputable a la misma, alguno de los plazos fijados en la LGT para resolver hasta que se dicte dicha resolución o se interponga recurso contra la resolución presunta. Entre otros supuestos, no se exigirán intereses de demora a partir del momento en que se incumplan los plazos máximos para notificar la resolución de las solicitudes de compensación y en el acto se haya acordado la suspensión del acto recurrido.

En los casos en que resulte necesaria la práctica de una nueva liquidación como consecuencia de haber sido anulada otra liquidación por una resolución administrativa o judicial, se conservarán íntegramente los actos y trámites no afectados por la causa de anulación, con mantenimiento íntegro de su contenido, y exigencia del interés de demora sobre el importe de la nueva liquidación. En estos casos, la fecha de inicio del cómputo del interés de demora será la misma que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.2, hubiera correspondido a la liquidación anulada y el interés se devengará hasta el momento en que se haya dictado la nueva liquidación, sin que el final del cómputo pueda ser posterior al plazo máximo para ejecutar la resolución.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente a lo largo del periodo en el que aquél resulte exigible, incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.

No obstante, en los supuestos de aplazamiento, fraccionamiento o suspensión de deudas garantizadas en

su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución, el interés de demora exigible será el interés legal.

- Planifica los pagos

Paso 1: Enumera todas las deudas desde las más pequeñas a las más grandes. Incluye a quién le debes dinero, el monto a pagar, la tasa de interés, la fecha de pago y el pago mínimo requerido.

Paso 2: Decide CUANDO será pagada cada deuda. Tip: Establece períodos más cortos que simplemente “el total dividido por el pago mínimo” de manera que te inspire a pagar más rápido. Escribe “pagado el” y la fecha al lado de cada deuda en tu lista.

Paso 3: Realiza una tabla (en Excel o en papel) con el total del monto adeudado. Una manera fácil de hacer esto es dibujar 13 columnas y unas 13 o más filas. La primera columna dirá “Deuda Pagada” y las doce siguientes columnas los meses, de Enero a Diciembre, listados en la parte superior de la tabla.

Paso 4: Escribe el total de tu deuda al final de la primera columna. Luego escribe montos de deuda de abajo hacia arriba en esa misma columna de manera que el monto sea más pequeño cada mes hasta terminar en cero en la parte superior. Cada mes, después de pagar el monto estipulado, colorea el nuevo saldo a medida que la deuda va disminuyendo. Coloca la tabla en un lugar donde puedas verla con frecuencia.

Paso 5: Cualquier dinero extra que sea un imprevisto – que te “caiga del cielo”, lo utilizas para disminuir el pago de la deuda más rápidamente, así sean sólo 10 dólares. Por ejemplo, una devolución de impuestos, una comisión, una bonificación, un dinero devuelto, etc.

Paso 6: Un consejo útil es deshacerte de todas las cosas en tu garaje o en tu trastero. Ve recorriendo tu casa y deshazte de ese montón de cosas que no estás usando y véndelas. Puedes vender cosas en internet, por ejemplo, en EBay, en Mercado Libre o en Segunda Mano, o llevar las cosas personalmente a algún almacén de compra-venta de cosas usadas. Y el dinero que obtengas, aplícalo también para acelerar el pago de la deuda. ¡Te vas a sentir genial cuando pongas orden y estés pagando tus deudas más rápido!

2.2.1.3. Conciencia tributaria

El concepto de conciencia tributaria según Felicia Bravo conciencia tributaria es "la motivación intrínseca de pagar impuestos" refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

En la literatura, la Conciencia Tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posiciones frente al tributo.

La Conciencia Tributaria; entendiéndola a ésta como la "interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados". Esta definición incluye varios elementos:

a. La interiorización de los deberes tributarios. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la Normatividad Tributaria.

b. Cumplir de manera voluntaria. Que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad.

c. Cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad. Siendo el contribuyente un ser humano, debe pertenecer a una comunidad y disfrutar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se paguen

Indicadores de conciencia tributaria

- Inculcar deberes tributarios

La asignación del Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) a cualquier persona jurídica da lugar a la generación de obligaciones tributarias. Estas están vinculadas a las actividades económicas que cada contribuyente realice. Por lo

tanto, a partir de dicha inscripción el contribuyente tiene el deber de presentar y pagar los impuestos para los que aplique, de acuerdo a su actividad económica.

Deberes formales de los contribuyentes

Los contribuyentes están obligados a cumplir con los deberes formales señalados en los literales c, d y e del artículo 50 del Código Tributario:

La obligatoriedad de inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) para la realización de actividades susceptibles de generar obligaciones tributarias.

La obligación de informar a la DGII sobre modificaciones a los datos contenidos en su RNC, tales como:

- Cambio de dirección: calle, número, sector, provincia.
- Datos del (los) No. (s) de teléfono (s), correo electrónico.
- Cambio de la denominación social y/o nombre comercial.
- Inclusión o modificación de actividad económica.
- Cambio o modificación a los datos de los socios, miembros del Consejo de
- Administración y representantes.
- Cese temporal o definitivo de operaciones.
- Actividades económicas que generan obligaciones tributarias
- Compra y venta de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles.
- Importación o exportación de bienes, directamente o a través de terceros.
- Transacciones en entidades bancarias o financieras, del país o del exterior.

- Prestación o adquisición de servicios, alquileres o arrendamientos, sujetos o no al pago del ITBIS.
- Contratación de personal para el desempeño de cualquier actividad de sociedad o entidad.

- **Beneficios tributarios**

Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado.

Sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional. En teoría, los beneficios tributarios constituyen incentivos, otorgados por el Estado con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo del país. No obstante, cabe mencionar que la aplicación de estos beneficios disminuye la eficiencia recaudatoria, aumenta los costos de recaudación y, de no ser aplicadas correctamente, pueden reducir la equidad y transparencia del sistema tributario.

A pesar de sus efectos negativos para el fisco, en un gran número de países se aplica este tipo de herramientas. En el Perú, la región amazónica es la que cuenta con el mayor número de beneficios tributarios; en 1998 el Estado promulgó la Ley de la Inversión en la Amazonia en la cual se otorga un conjunto de beneficios tributarios con el objetivo de mejorar los indicadores de bienestar de esta región. Lo que no se debe perder de vista es el carácter temporal que debería tener este

tipo de mecanismos, de modo que una continua renovación de estos, como ocurre en el Perú, termina siendo perjudicial para la economía.

- Publicidad tributaria

La publicidad son todos aquellos banners, carteles, anuncios que nos invaden a diario, y así es. Pero, se podría definir como aquella técnica destinada a informar, difundir y comunicar de manera persuasiva un producto o servicio para movilizar al público a su consumo. Para ello, se hace uso de diferentes medios de comunicación y, en la actualidad, se está expandiendo el uso de internet para promocionar cualquier producto, fundamentalmente a través del SEM, RTB y Social Ads.

2.2.2. Recaudación de impuestos (variable 2)

Macarena,C. (diciembre: 27, 2019). La recaudación fiscal -o recaudación de impuestos- es el sistema que emplea el Estado -ya sea a nivel nacional o por medio de órganos, agencias y entes descentralizados- para definir, programar y cobrar los impuestos. La recaudación de impuestos no se limita solo al cobro de las tasas y contribuciones, sino que empieza desde la redacción de las leyes y reglamentos, e incluye la elaboración del formulario, el diseño del proceso de declaración, las inspecciones, la imposición de multas, etc.

Ríos. (2016), en su artículo científico *“Recaudación de tributos como base de una reforma fiscal”*, refiere que para hablar de una auténtica reforma enfocada al aumento de la recaudación, en lo personal apuesto por la preparación de

cuadros administrativos en la fase de liquidación, inspección y recaudación. La reforma tributaria requiere una reforma administrativa. En este sentido tenemos la experiencia española de la reforma fiscal silenciosa que se efectuó en el periodo de 1900 a 1940, emprendida principalmente por el profesor Antonio Flores de Lemus (Albiñana García Quintana, C., Sistema tributario español y comparado, Madrid, Tecnos), esta reforma se caracterizó por enfocarse a la gestión eficaz del tributo, por eso se le tildó de silenciosa, los esfuerzos se aplicaron principalmente a promover la eficiencia y estabilidad en la gestión del tributo.

La recaudación es una de las actividades que realiza la administración pública durante el periodo de gestión del tributo. La función principal de la recaudación es el cobro efectivo del tributo. Para efectos de este trabajo, este espacio se dedicará únicamente al estudio de la fase voluntaria.

En la aplicación del tributo, el método más económico para la administración pública es la autodeterminación o autoliquidación, en la cual el sujeto pasivo no se limita a declarar los hechos, sino que también los califica de acuerdo con la relevancia jurídica y líquida del impuesto, y el pago corresponde conforme a la cifra resultante.

La función recaudatoria debe sustentarse en los principios de legalidad, uniformidad, unidad, oficialidad y seguridad jurídica. Si no se encuentra fundamentada en dichos principios, es muy probable que se sitúe en la definición de un acto administrativo discrecional e inconstitucional.

La recaudación opera a través de la vía voluntaria y la ejecutiva. Los sujetos activos de la función recaudatoria son los

que por mandato de la ley se encuentren habilitados para ello, tal es el caso de retenedores de los impuestos.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2017), *“Informe de gestión por resultados año 2017”*, refiere que la reforma tributaria adoptada desde fines 2016 ha buscado incrementar la base de contribuyentes y su impacto sobre los ingresos permanentes se estima hacia el 2018 y 2019. Las principales medidas de esta reforma estuvieron orientadas a formalizar la cadena de valor y las rentas no declaradas, para lo cual se implementaron el Régimen Mype Tributario (RMT) y el Régimen Transitorio y Temporal del Impuesto a la Renta (Repatriación de capitales).

Estos cambios tributarios de fines 2016 se han venido implementando y complementando con mejoras administrativas por parte de la SUNAT, orientadas a mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, reducir los costos de cumplimiento y fortalecer la capacidad de gestión interna.

La baja formalidad de la economía peruana es una de las principales restricciones para el crecimiento económico de largo plazo. Este Gobierno ha decidido enfrentar este problema a través de una estrategia de formalización que se agrupa en 5 grandes ejes: dinamizar el mercado laboral formal; aumentar la productividad laboral; modernizar el marco regulatorio; racionalizar el sistema tributario; y, mejorar la provisión de servicios y bienes públicos.

La racionalización del Sistema Tributario, como uno de los ejes para formalizar, implica que este debe tender a la simplicidad especialmente para los pequeños negocios, uniformidad en el régimen tributario, gradualidad en la subida

de la carga tributaria con el tamaño de la empresa; y moderación en las sanciones a los infractores de forma que se evite incapacidad o quiebra.

En este contexto de políticas y proyecciones económicas que hemos descrito, resulta importante analizar la evolución de los ingresos recaudados por la SUNAT durante el 2017, así como los factores que han afectado en su resultado.

Los ingresos totales recaudados por la SUNAT en el 2017 ascendieron a S/ 122 768 millones. Estos ingresos están compuestos por los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, las Contribuciones Sociales y los Ingresos No Tributarios.

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, sin descontar devoluciones, ascendieron en el 2017 a S/ 107 915 millones monto que significó una disminución de 0,7% en términos reales; mientras que las Contribuciones Sociales ascendieron a S/ 13,713 millones y experimentaron un crecimiento real de 0,8%. Asimismo, los Ingresos No Tributarios recaudados por la SUNAT totalizaron S/ 1 140 millones y registraron un crecimiento real de 33,7%. Cabe señalar que si se descuentan las devoluciones de impuestos, los ingresos tributarios totalizaron S/ 90 706 millones en el 2017, lo cual significó una disminución de 1,3% en términos reales.

En relación con el desempeño de la recaudación, a continuación, se explica con mayor detalle el comportamiento de los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT. Al respecto, cabe mencionar que los Ingresos del Gobierno Central representan en promedio 97,4% del total de ingresos

tributarios del Gobierno General, mientras que el 2,6% restante corresponde a los gobiernos locales.

Como se observa del Estado, es aumentar la recaudación fiscal disminuyendo la informalidad de los comerciantes con simplicidad especial para los pequeños negocios.

Dimensiones de la variable recaudación de impuestos

2.2.2.1. **Categoría N° 1 y 2** (dimensión N° 1 y 2)

En el Nuevo Régimen Único Simplificado solo pueden estar las personas naturales, por lo que si inicias un pequeño negocio como una bodega, puesto de mercado, zapatería, bazar, pequeño restaurante, juguería, peluquería, entre otros y sólo emitirás Boletas de Venta, debes acogerte al NRUS.

En este régimen:

- No podrás emitir facturas por los servicios o ventas que realices.
- No es necesario llevar libros contables,
- No estás obligado a presentar declaración anual por tus actividades realizadas.
- Solo debes realizar un pago único mensual por internet o a través de entidades bancarias.

Para determinar tú pago único mensual deberás considerar los ingresos o compras generados en el mes y colocarlos en la categoría que te corresponde:

- Categoría 1: Ingresos o Compras hasta S/ 5,000, la cuota equivale a S/20.

- Categoría 2: Ingresos o Compras hasta S/ 8,000, la cuota equivale a S/50.

Si tus ingresos o compras excedan el monto mensual de S/ 8,000 o los S/ 96,000 anuales no podrás estar en el Nuevo RUS.

Además, debes considerar las siguientes restricciones:

- Realizar actividades en un solo establecimiento o sede productiva.
- El valor de los activos fijos no debe superar los S/ 70,000 soles (excepto vehículos y predios).
- Realizar actividades no comprendidas.

Si tu negocio crece y necesitas cambiar de Régimen por uno que se adecue mejor, puedes hacerlo en cualquier momento siguiendo las indicaciones correspondientes a tu régimen actual.

Recuerda, realizar tus pagos dentro del Cronograma de vencimientos mensuales, el cual se encuentra en función a tu último dígito de RUC.

Cada contribuyente paga la cuota mensual del Nuevo RUS según los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales.

CATEGORÍA	INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CUOTA MENSUAL EN S/.
1	HASTA S/. 5,000	20
2	MÁS DE S/. 5,000 HASTA S/.8,000	50

Ejemplo:

Si Pedro abrió su bodega el 1 de octubre, realizó compras para su tienda por S/. 3,500 (adquisiciones) y tuvo ventas por S/. 4,500 (ingresos brutos). Como ambos montos no pasan de S/. 5,000 se encontrará en la Categoría 1 y pagará la cuota mensual de S/. 20 por el período octubre.

2.2.2.2. **Categoría especial del Nuevo Rus** (dimensión N° 3)

Además de las dos categorías mencionados del Nuevo RUS existe la Categoría Especial a la que puede acogerse si sus ingresos brutos y de sus adquisiciones anuales no superen, cada uno, los S/. 60,000 nuevos soles y se dedica: - Únicamente a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos. - Exclusivamente al cultivo de productos agrícolas y que vendan sus productos en su estado natural. - La cuota mensual aplicable a los contribuyentes ubicados en la Categoría Especial es de cero Nuevos Soles (S/.0.00) - Haber dado de baja, como máximo, hasta el último día del período tributario precedente al que se efectúa el cambio de régimen.

Los comprobantes de pago que tengan autorizados, que den derecho a crédito fiscal o sustenten gasto o costo para efecto tributario. - Los establecimientos anexos que tengan autorizados, tratándose de contribuyentes que inicien actividades en el transcurso del ejercicio. 10 0 - Para considerarse dentro de la Categoría Especial del NRUS es condición haber presentado el Formulario N° 2010. - Si inicia actividades en el año: Presentará el formulario 2010 por el período tributario (mes) en que inicia sus actividades. - Los

contribuyentes ubicados en la Categoría Especial deberán presentar anualmente una declaración jurada informativa, a fin de señalar sus 5 (cinco) principales proveedores, en la forma, plazo y condiciones que establezca la SUNAT. (SUNAT)

CATEGORÍA ESPECIAL	INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES	CUOTA MENSUAL
	HASTA S/. 60,000 ANUALES	No paga cuota mensual
<p>Pueden acogerse a esta categoría los contribuyentes, sujetos del NRUS, que se dediquen: Únicamente a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos; ó, Exclusivamente al cultivo de productos agrícolas y que vendan sus productos en su estado natural.</p>		
<p>Para considerarse dentro de la Categoría Especial del NRUS es condición haber presentado el Formulario N° 2010 en la red bancaria. -Si inicia actividades en el año: Presentará el formulario 2010 por el período tributario (mes) en que inicia sus actividades.</p>		

Si en el curso del ejercicio (año) ocurriera alguna variación en los ingresos o adquisiciones mensuales, debe efectuarse el cambio de categoría, por lo que, los contribuyentes se encontrarán obligados a pagar la cuota correspondiente a su nueva categoría a partir del mes en que se produjo la variación.

El cambio de categoría se realizará, mediante el pago de la cuota de la nueva categoría en la cual te debes ubicar, a partir del mes en que se produce el cambio de categoría.

2.3. Definición de términos básicos

Filosofía de la cultura:

Adorno, Th. (1964). El autor Sobresevilla, David refiere que la filosofía de la cultura es la rama de la filosofía que estudia cómo afecta o beneficia la cultura al individuo.

La Tributación:

(Villegas, 2001), es el aprovisionamiento de dinero que el estado requiere en el ejercicio del poder sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de la ley y el cumplimiento de sus finanzas." (p.4)

Actitudes:

(Milton Rokeach). En términos operativos, en la investigación aplicada en Ciencias Sociales, generalmente se acepta que una actitud es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada".

Los beneficios tributarios:

SUNAT (2013). Están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes.

La Micro y Pequeña Empresa (MYPE):

Ponce, F. (2015). Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

RUS:

SUNAT (17- 04). Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota

mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Conciencia tributaria:

Alva, M. (2020). El concepto de conciencia tributaria según Felicia Bravo conciencia tributaria es "la motivación intrínseca de pagar impuestos" refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

Microempresa:

Álvarez, M. (2009). Es toda unidad económica constituida por una persona natural (conocida también como conductor, empresa unipersonal o persona natural con negocio) o jurídica.

Ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos:

Zúñiga, C. – (2016), se refiere a la ocultación de comprobantes de pago cómo facturas y/o boletas por ventas, o declaración parcial de la situación real de las operaciones y transacciones, lo que permite al evasor pagar menos impuestos.

Obligaciones tributarias:

La doctrina lo ha venido definiendo como una obligación establecida por ley, de entregar a un ente público, a título de tributo, una determinada cantidad de dinero. Grupo Wolters Kluwer (octubre 2007). Todos procedimientos tributarios 2007-2008.

Incumplimiento de obligaciones:

Camargo (2009), El incumplimiento de obligaciones tributarias ocurre por la falta de responsabilidad de contribuyente y la poca presión por parte de las entidades.

2.4. Formulación de hipótesis

Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Hipótesis específicas

La educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Los conocimientos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

2.5. Variables

2.5.1. Definición conceptual de la variable

Cultura tributaria

(Superintendencia de Administración Tributaria 2020)

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores

de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

Recaudación de impuestos

(Macarena Cansino. December 27, 2019)

La recaudación fiscal -o recaudación de impuestos- es el sistema que emplea el Estado -ya sea a nivel nacional o por medio de órganos, agencias y entes descentralizados- para definir, programar y cobrar los impuestos. La recaudación de impuestos no se limita solo al cobro de las tasas y contribuciones, sino que empieza desde la redacción de las leyes y reglamentos, e incluye la elaboración del formulario, el diseño del proceso de declaración, las inspecciones, la imposición de multas, etc.

2.5.2. Definición operacional de la variable

Cultura tributaria

Es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y a la observancia -de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Variable N° 1 CULTURA TRIBUTARIA		
Definición operativa		
Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos
Educación tributaria	Difusión de las normas	Técnica la encuesta
	Inculcar valor democrático	
	Actitudes tributarias	
Conocimientos tributarios	Asesoramiento fiscal	Instrumento el cuestionario
	Evitar sanciones y recargas	
	Planificar los pagos	
Conciencia tributaria	Indicar deberes tributarios	
	Beneficios tributarios	
	Publicidad	

Recaudación de impuestos

Percepción de los contribuyentes en lo que respecta a la capacidad de recaudación de la administración tributaria y el grado de cumplimiento individual de las obligaciones tributarias.

Variable N° 2 Recaudación de impuestos		
Definición operativa		
Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos
Categoría N°1	Hasta 5,000 soles mensuales	Técnica la encuesta
Categoría N° 2	Hasta 8,000 soles mensuales	Instrumento el cuestionario
Categoría especial	Hasta los 60,000 soles anuales	

2.5.3. Operacionalización de la variable

A) Variable (I) **Cultura tributaria**

Dimensiones	Indicadores	Ítems		Escala de medición
		N°	Contenido	
Educación tributaria	Difusión de las normas.	01	Las normas de tributación son difundidas a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	Siempre A veces
	Inculcar valor democrático.	02	Se inculcan valores democráticos a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	
	Actitudes tributarias	03	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen actitudes tributarias.	
Conocimientos tributarios	Asesoramiento fiscal.	04	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen asesoramiento fiscal para sus pagos de impuestos.	Nunca
	Evitar sanciones y recargas.	05	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa evitan sanciones y recargas en su trabajo diario.	
	Planificar los pagos.	06	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa planifican sus pagos de impuestos.	
Conciencia tributaria	Indicar deberes tributarios.	07	A los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa se les indica sus deberes tributarios.	
	Beneficios tributarios.	08	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen beneficios tributarios.	
	Publicidad	09	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa invierten en publicidad en sus respectivos negocios.	

B) Variable (II) **Recaudación de impuestos**

Dimensiones	Indicadores	Ítems		Escala de medición
		Nº	Contenido	
Categoría nº 1	Hasta 5,000 soles mensual	10	El total de sus Ingresos brutos mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.	Siempre A veces
		11	El total de las adquisiciones mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.	
		12	La cuota mensual de su pago es 20 nuevos soles.	
Categoría nº 2	Hasta 8,000 soles mensual	13	El total de los Ingresos brutos mensuales no supera los 8,000 nuevos soles	Nunca
		14	El total de las adquisiciones mensuales no supera los 8,000 nuevos soles.	
		15	La cuota mensual de su pago es 50 nuevos soles.	
Categoría especial	Hasta 60,000 soles anual	16	Usted paga una cuota mensual o anual.	
		17	Usted vende únicamente de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas.	
		18	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental, porque no se manipulan las variables de la investigación. Al respecto, Hernández, et, al. (2009). Señala: Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variable y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos

3.1.2. Nivel De Investigación

La presente investigación se ubica dentro del nivel correlacional, por cuanto “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p. 80). En nuestra investigación se pretende describir la situación actual de la cultura tributaria, la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

3.1.3. Métodos De Investigación

- Método De Observación

Es el método con la cual se obtiene información directa e inmediata sobre el fenómeno u objeto que está siendo estudiado puesto que nos “permite obtener información primaria sobre el comportamiento del objeto tal y como éste se presenta en la realidad, o comprobar las consecuencias empíricas de las hipótesis” (Bueno, 2003, p. 73). En la presente investigación este método nos permitió percibir la realidad situacional de la Cultura tributaria en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

- **Método Inductivo**

En este método “se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general” (Morán y Alvarado, 2010, p. 12). Este método nos permitió efectuar un procedimiento partiendo de conocer o explicar fenómenos particulares para llegar a principios generales.

- **Método Descriptivo**

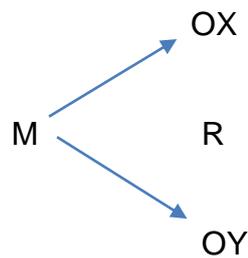
Calduch (2012) menciona que en este método “se realiza una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, bien detallada y exhaustiva de la realidad que se estudia”. Y lo que busca “es un conocimiento inicial de la realidad que se produce de la observación directa del investigador y del conocimiento que se obtiene mediante la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores” (p. 24). En la presente investigación implicó conocer las características y rasgos más importantes de la cultura tributaria en los en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019, para aumentar la recaudación de impuestos.

- **Diseño**

La presente investigación utiliza el diseño descriptivo correlacional, este diseño “permite al investigador analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables), para reconocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia” (Pino, 2007).

Donde:

M : Comerciantes - muestra de estudio
Ox : Cultura Tributaria – Variable 1
Oy : Recaudación Impuestos – variable 2
R : Relación de las variables



3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

La población estuvo conformada por 400 comerciantes informales entre: adultos, niños y ancianos.

3.2.2. Muestra

“La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (Arias, 2006, p. 83). En la presente investigación para la determinación óptima de la muestra se utilizó el método de muestreo probabilístico aleatorio simple.

Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño n tienen la misma probabilidad de ser seleccionadas. Sólo estos métodos de muestreo probabilísticos nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, los más recomendables. Y el cual se realiza en un solo momento determinado

Ahora bien, puesto que conocemos la población (población finita) la muestra se determinó utilizando la siguiente fórmula con un nivel de confianza del 95%:

Para ello se cuenta con la siguiente fórmula:

n= tamaño de la muestra

N= tamaño de la población

p= Probabilidad de éxito

q= Probabilidad de fracaso

Z= valor asociado al nivel de confianza

E= margen de error (varía entre 1% y 5%)

n= 400 p= 0.50 q= 0.50 Z= 1.96 E= 0.05

n= ¿?

Calculando se obtiene lo siguiente:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.400}{0.05^2 \times (400-1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = \frac{1479.016}{18.5} = 80$$

La muestra de estudio fue de 80 comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Para el recojo de la información de la presente investigación, se aplicará la técnica de la encuesta para recopilar la información, directamente de las variables de estudio. Y el instrumento utilizado será el cuestionario donde se le aplicará a cada variable de estudio.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento.

3.4.1. Validez

La validez de los instrumentos se estableció a través del juicio de los siguientes expertos. Véase anexo 3.

Nº	EXPERTOS	VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO
01	Dr. Amanda del Águila del Águila	Pertinente
02	Mg. José Alberto Chocano Figueroa	Pertinente
03	Mg. Cesar Dolores Aliaga Rojas	Pertinente

3.4.2. Confiabilidad.

Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Es decir, en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales. Kerlinger (2002).

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados. Hernández (2003).

En el estudio se realizó una prueba piloto a 80 comerciantes informales con características similares a la población de estudio en dos momentos al mismo grupo, en efecto se aplicó el análisis de

medidas de consistencia interna con el coeficiente del Alfa de Cronbach, para decidir la fiabilidad del instrumento.

Coeficiente del Alfa de Cronbach.

Para el cálculo del Alfa de Cronbach la fórmula es:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Dónde:

K: Numero de items

Vi: Varianza de cada items

Vt: Varianza del total

Luego de ingresar los datos al programa SPSS 22 los resultados fueron los siguientes como se detalla a continuación:

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,926	9

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,824	9

Confiabilidad del instrumento de las variables: Cultura tributaria y recaudación de impuestos

Tabla n° 1

VARIABLES	COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH	NUMERO DE DIMENSIONES	NIVEL DE CONFIABILIDAD
Cultura tributaria	0.926	03	Altamente confiable
Recaudación de impuestos	0.824	03	Altamente confiable

Fuente: datos obtenidos del cuestionario aplicado. Elaboración del autor. Anexo: 04.

Interpretación: en la variable Cultura tributaria, hay tres dimensiones, el coeficiente de Alfa de Cronbach es de 0.926 según Oseda

Gago (2011) este resultado fue excelente confiabilidad. Mientras con la variable Recaudación de impuestos, teniendo tres dimensiones, el coeficiente es de 0.824 esto excelente confiable. Es decir ambas variables cumplen la consistencia interna de ser fiable.

Contraste de las variables según sus dimensiones, aplicando el Alfa de Cronbach para establecer el nivel de confiabilidad del instrumento.

Tabla n° 2

VARIABLES	DIMENSIONES	COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH	NUMERO DE ITEM	NIVEL DE CONFIABILIDAD
Cultura tributaria	Educación tributaria	0.925	03	Excelente confiable
	Conocimientos tributarios	0.924	03	Excelente confiable
	Conciencia tributaria	0.9245	03	Excelente confiable
Recaudación de impuestos	Categoría N° 1	0.822	04	Excelente confiable
	Categoría N° 2	0.826	03	Excelente confiable
	Categoría especial	0.824	03	Excelente confiable

Fuente: datos obtenidos del cuestionario aplicado. Elaboración del autor. Anexo 4.

Interpretación: en la primera variable Cultura tributaria, existe tres dimensiones de los cuales, el nivel de confiabilidad es excelente confiable en las tres dimensiones: educación tributaria, conocimientos tributarios y conciencia tributaria.

En la segunda variable Recaudación de impuestos existe tres dimensiones y en las tres resultado excelente confiable. En consecuencia, según la tabla 01 y la tabla 02 los coeficientes de Alfa de Cronbach están entre 0.926 y 0.824 intervalo que garantizo su nivel de confiabilidad y se afirma según Oseda Gago, el instrumento de

investigación tiene un nivel de fiabilidad de confiable a excelente confiabilidad.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Los datos de las encuestas se transformarán en una data, la misma que aplicando el programa SPSS 22 y el Excel Científico, se obtendrán las tablas y gráficos estadísticos correspondientes de las preguntas planteadas; luego, dichos resultados se analizarán tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de resultados

Se procesa las encuestas a través del programa SPSSV22 y se presenta resultados en tablas y figuras de las variables y dimensiones en estudio.

Tabla 3

Dimensión1: Educación tributaria en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	26	32,50
	Nunca	9	11,25
	Siempre	45	56,25
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

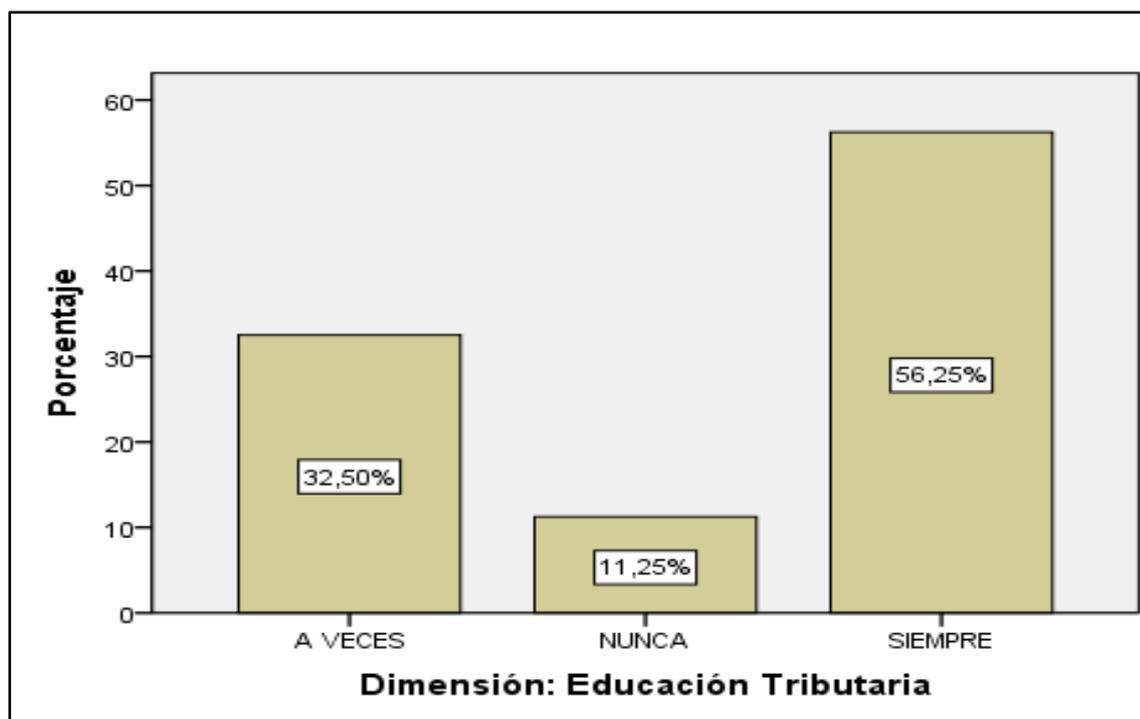


Figura 1: Dimensión: Educación Tributaria
Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 1, se observa el 56.25% de encuestados refieren que siempre tienen Educación tributaria, seguido de 11,25% nunca y 32,50% a veces.

Tabla 4

Dimensión 2: Conocimiento tributario en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	22	27,50
	Siempre	51	63,75
	Nunca	7	8,75
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

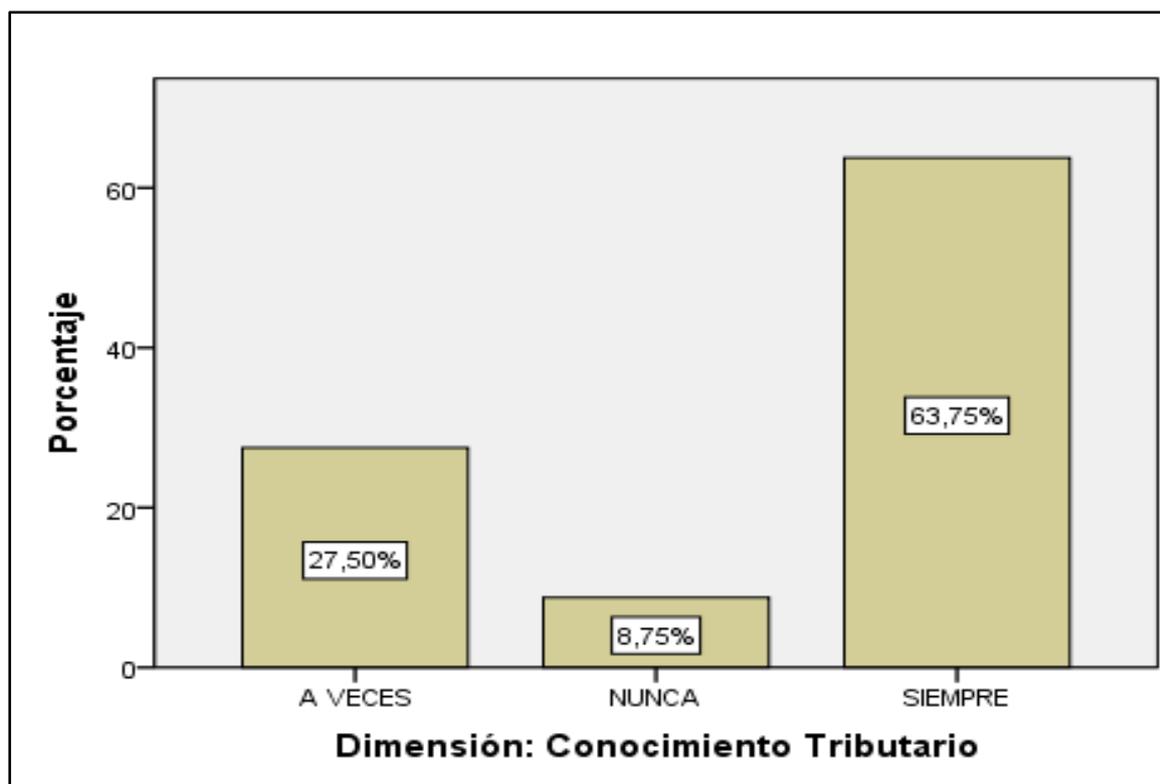


Figura 2: Dimensión: Conocimiento Tributario

Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 2, se observa el 63.75% de encuestados refieren que siempre tienen conocimiento tributario, seguido de 8,75% nunca y 27,50% a veces.

Tabla 5

Dimensión 3: Conciencia tributaria en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	16	20,00
	Siempre	51	63,75
	Nunca	13	16,25
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

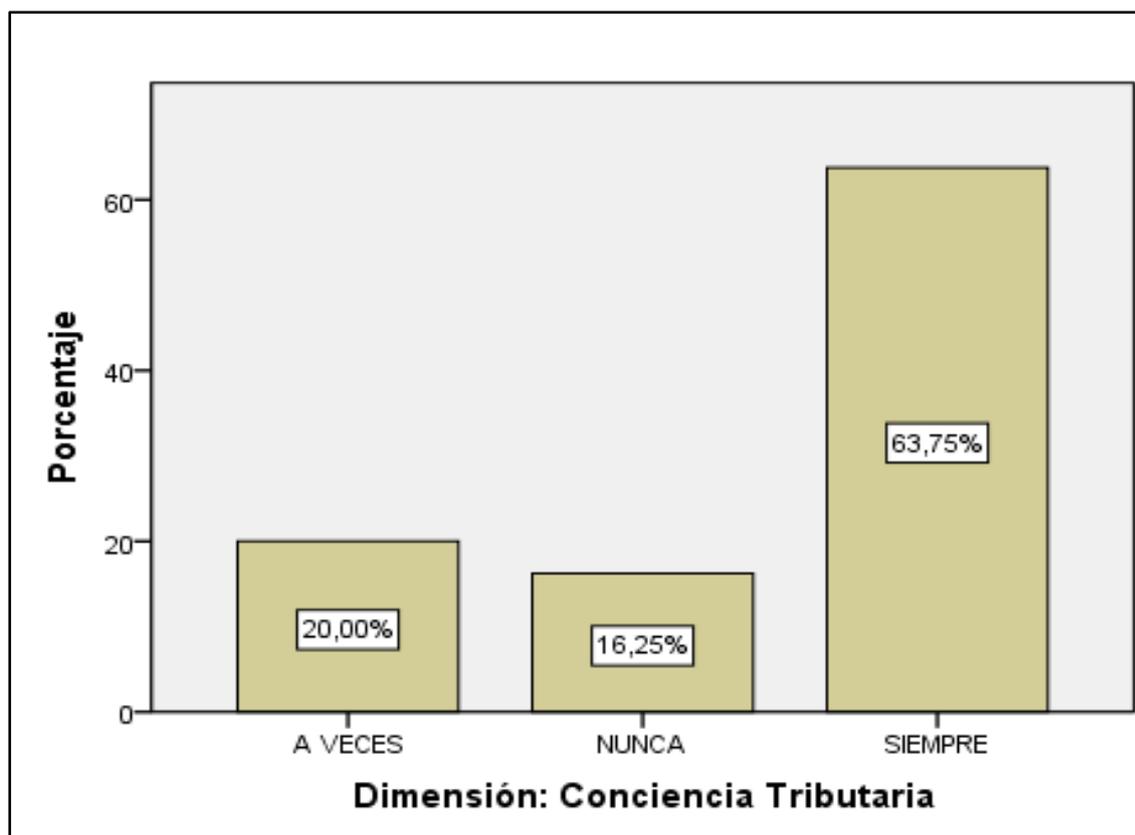


Figura 3: Dimensión: Conciencia Tributaria
Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 3, se observa el 63.75% de encuestados refieren que siempre tienen conciencia tributaria, seguido de 16,25% nunca y 20,00% a veces.

Tabla 6

Variable: Cultura tributaria en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	28	35,00
	Siempre	46	57,50
	Nunca	6	7,50
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

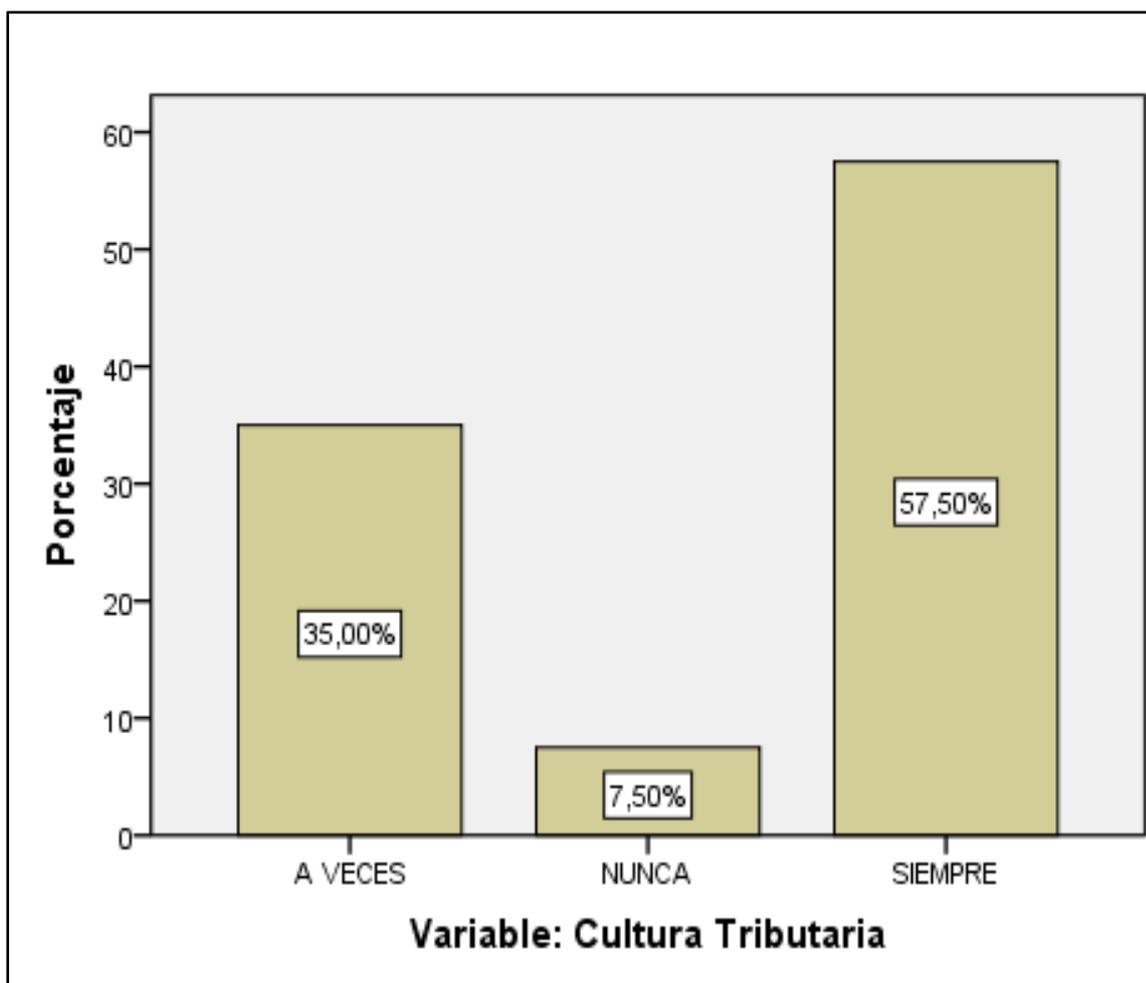


Figura 4: Variable: Cultura Tributaria

Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 4, se observa el 57.50% de encuestados refieren que siempre tienen cultura tributaria, seguido de 7,50% nunca y 35,00% a veces.

Tabla 7

Dimensión 1: Categoría N°01 en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	29	36,25
	Siempre	42	52,50
	Nunca	9	11,25
	Total	19	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

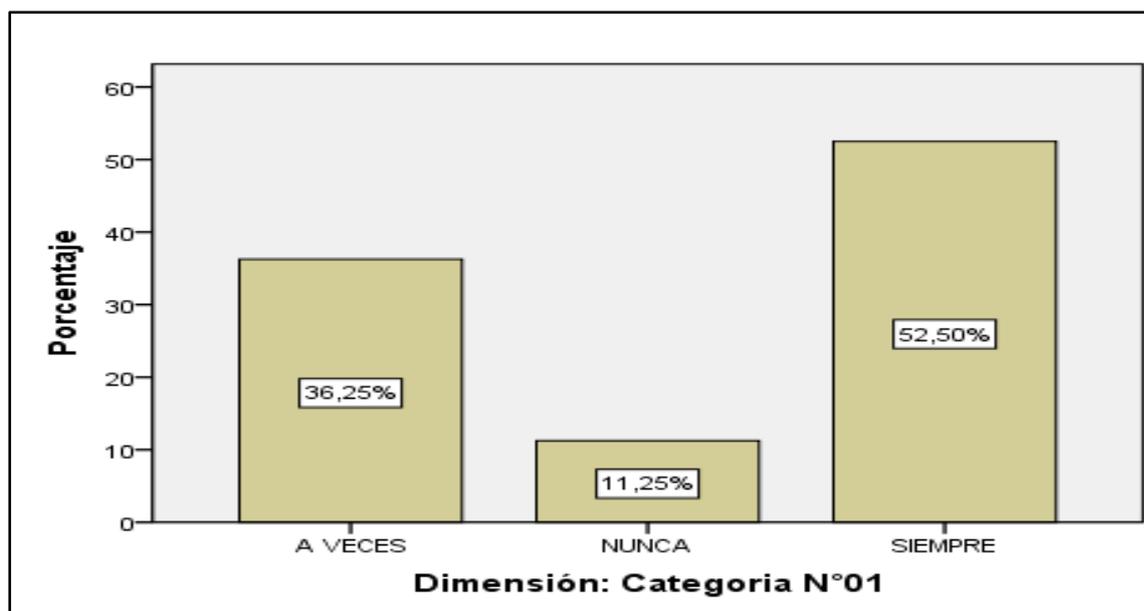


Figura 5: Dimensión: Categoría N°01
Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 5, se observa el 52.50% de encuestados refieren que siempre se encuentra en categoría N°01, seguido de 11,25% nunca y 36,25% a veces.

Tabla 8

Dimensión 2: Categoría N°02 en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	9	11,25
	Siempre	62	77,50
	Nunca	9	11,25
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

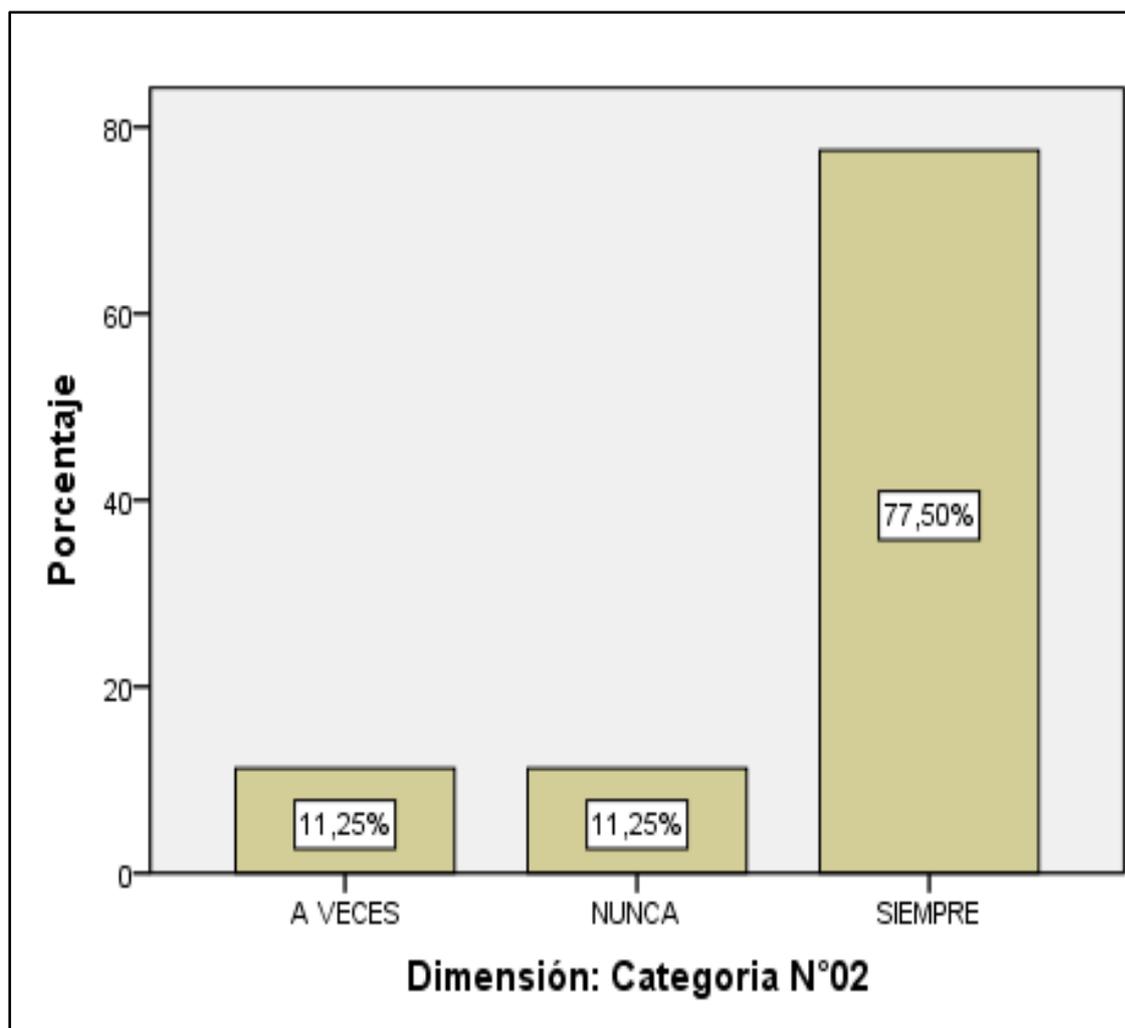


Figura 6: Dimensión: Categoría N°02

Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 6, se observa el 77.50% de encuestados refieren que siempre se encuentra en categoría N°02, seguido de 11,25% nunca y 11,25% a veces.

Tabla 9

Dimensión 3: Categoría Especial en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	16	18,75
	Siempre	60	75
	Nunca	5	6,25
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

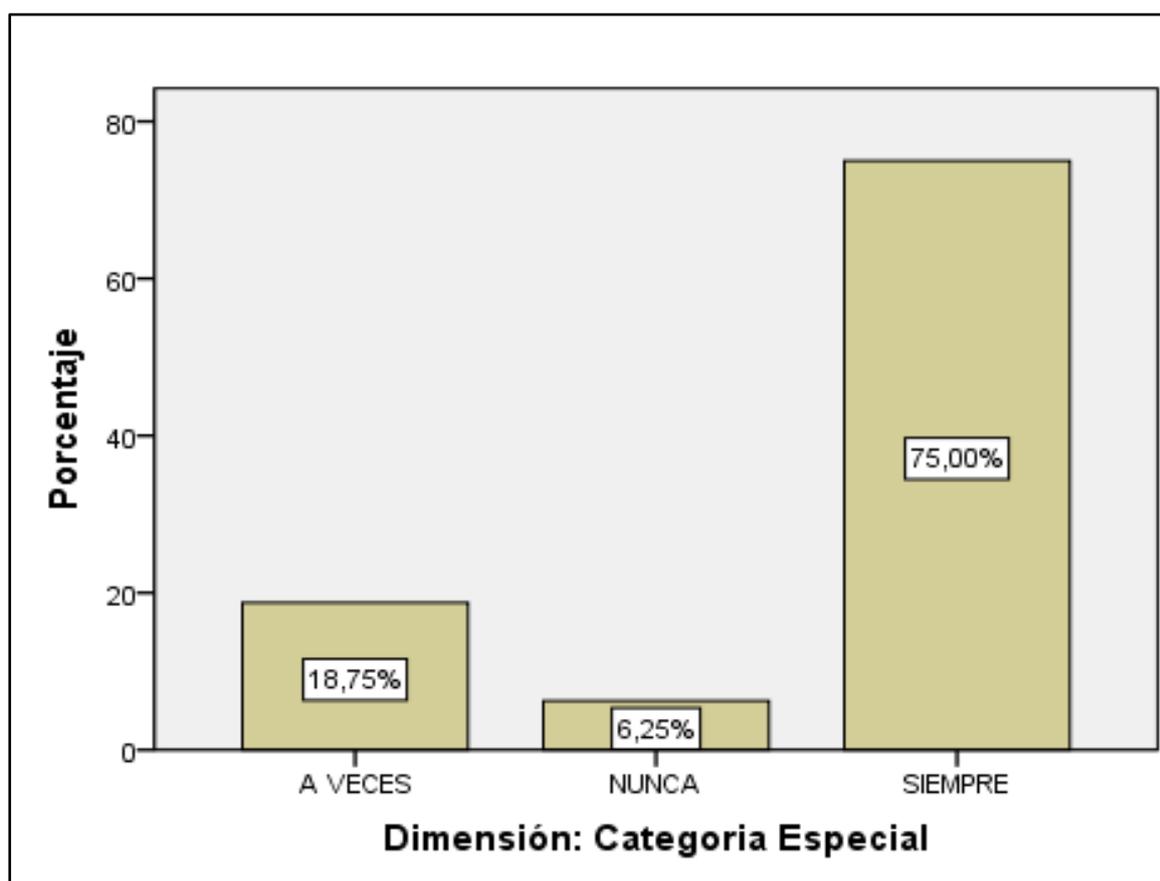


Figura 7: Dimensión: Categoría Especial

Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 7, se observa el 75.00% de encuestados refieren que siempre se encuentra en categoría especial, seguido de 6,25% nunca y 18,75% a veces.

Tabla 10

Variable: Recaudación de impuesto en comerciantes informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019".

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	14	17,50
	Siempre	60	75
	Nunca	6	7,50
	Total	80	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSSV22

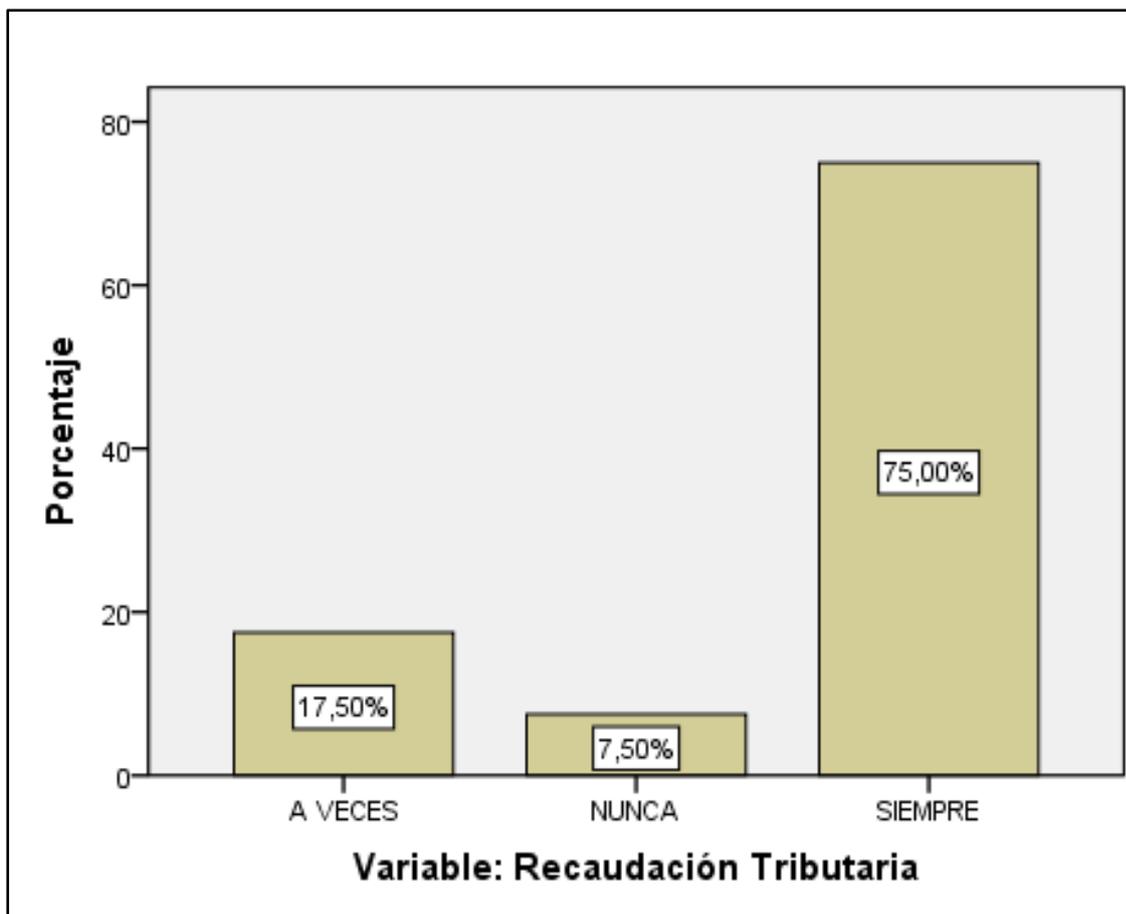


Figura 8: Variable: Recaudación de impuesto
Fuente: Propia

Interpretación: De la tabla y figura 8, se observa el 75.00% de encuestados refieren que siempre tienen recaudación tributaria, seguido de 7,50% nunca y 17,50% a veces.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

Hi: La Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Ho: La Cultura tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Tabla: 11

Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre las variables Cultura tributaria y Recaudación de impuesto

		Correlaciones		
			V2	V1
Rho de Spearman	Variable: Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,732**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Variable: Recaudación de impuesto	Coeficiente de correlación	,732**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,732$ correlación alta positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0.01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye la Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 01

Hi: La educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Ho: La educación tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Tabla 12
 Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión educación tributaria y la variable recaudación de impuesto

		Correlaciones		
			V2	V1
Rho de Spearman	Dimensión: Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,423**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Variable: Recaudación de impuesto	Coeficiente de correlación	,423**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 12, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,423$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye la educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

ESPECIFICA N° 02

Ho: Los conocimientos tributarios no se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Hi: Los conocimientos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Tabla 13

Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión conocimientos tributarios y la variable recaudación de impuesto

		Correlaciones		
			V2	V1
Rho de	Dimensión:	Coeficiente de correlación	1,000	,471**
Spearman	Conocimientos tributarios	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Variable:	Coeficiente de correlación	,471**	1,000
	Recaudación de impuesto	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 13, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,471$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye los conocimientos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

ESPECIFICA N° 03

Ho: Los conciencia tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Hi: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

Tabla 14

Aplicación de la prueba estadística de Spearman entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación de impuesto

		Correlaciones		
			V2	V1
Rho de Spearman	Dimensión: Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,585**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Variable: Recaudación de impuesto	Coeficiente de correlación	,585**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos del procesamiento de la encuesta y procesado con el programa SPSS.V22.

Interpretación: De la tabla 14, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,585$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye la conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

4.2. Discusión

Para efectos de la discusión de los resultados de esta investigación, partiendo de la pregunta de investigación ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?, se ha obtenido que existe relación significativa entre ambas variables que genera discusión de la tesis.

De la Tabla y figura 6 y 8, sobre la variable cultura tributaria se observa el 57.50% de comerciantes refieren que siempre tienen cultura tributaria, seguido de 7,50% nunca y 35,00% a veces y la variable recaudación de impuesto se obtiene el 75.00% de comerciantes refieren que siempre se encuentra en categoría especial, seguido de 7,50% nunca y 17,50% a veces. Estos resultados tienen relación con las conclusiones de Huamani, Yaquelin. Ñaupari, Julissa. (2019), cuando refiere que desinterés, desconocimiento y falta de información no cumplen con sus obligaciones tributarios sustanciales y formales esto indica falta de cultura tributaria y por ende disminuye la recaudación de impuesto, asimismo concluye que la cultura Tributaria influye positivamente en la Recaudación Tributaria y lo confirma Resquejo, Jeiser. (2018), donde señala que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén no es el apropiado porque existe un alto grado de contribuyentes es consciente de no pagar sus impuestos.

Lo mismo Tirape, Martha y Velastegui, Maria. (2016), señala la provincia de Santa Elena carece de capacitación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que no han recibido una educación acerca de los tributos su función y sus beneficios para la sociedad Esta variable de estudio cultura tributaria es respaldada por Superintendencia de Administración Tributaria 2020 y la variable recaudación de impuesto se respalda por Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2017). La hipótesis planteada se contrasta en la tabla 9, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,732$ correlación alta positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0.01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia

del 1%, se concluye la Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019

De la Tabla 3 y figura 1 y 10, sobre la dimensión educación tributaria se observa el 56.25% de comerciantes refieren que siempre tienen educación tributaria, seguido de 11,25% nunca y 32,50% a veces. Estos resultados tienen relación con una de sus conclusiones de Tirape, Martha y Velastegui, Maria. (2016). Refiere que el 74.43% no recibió educación tributaria acerca del pago de los tributos y lo confirma Chávez, Alejandra. (2015), cuando señala que los contribuyentes del Cantón Pastaza no reciben suficiente información en relación a los impuestos municipales y su aplicación; la falta de difusión sobre impuestos municipales ocasiona que los contribuyentes no realicen el pago de los mismos oportuna y voluntariamente. La cultura tributaria en la recaudación de impuesto lo señala Gavilan y Patarroyo Yeimy. (2017), la cultura tributaria es una herramienta fundamental que le permite al estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a las tributaciones una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria, como lo confirma Huamani, Yaquelin. Ñaupari, Julissa. (2019), en su trabajo de investigación existe desinterés, desconocimiento y falta de información no cumplen con sus obligaciones tributarios sustanciales y formales, al no realizar correctamente la determinación y pago oportuno de obligaciones tributarias, a la vez muchos no cumplen con la emisión de sus comprobantes de pago, con declarar dentro del plazo de vencimiento. Se debe indicar que la SUNAT tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales, el desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera en la ciudadanía.).

La hipótesis planteada se contrasta en la tabla 10, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,423$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0.01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye la educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en

los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

De la Tabla 4 y figura 2 y 11, sobre la dimensión conocimiento tributario se observa el 63.75% de comerciantes refieren que siempre tienen conocimiento tributario, seguido de 8,75% nunca y 27,50% a veces. Estos resultados tienen relación con las conclusiones de Chávez, Alejandra. (2015), donde refiere desconocen sus obligaciones tributarias; muchos de ellos no cumplen o no se encuentran dentro del catastro es decir no recibe suficiente información en relación a los impuestos municipales y su aplicación; la falta de difusión sobre impuestos municipales ocasiona que los contribuyentes no realicen el pago de los mismos oportuna y voluntariamente. Lo confirma Valera Roció, Tueros, Janet y Riveiro Leyser. (2018), refiere que un grupo pequeño de comerciantes tienen conocimiento sobre los impuestos, contribuciones y tasas, pero no es suficiente para lograr una relación alta y significativa.

Esta dimensión es respaldada por Golía (2003), señala que es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación. La hipótesis planteada se contrasta en la tabla 11, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,471$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye los conocimientos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

De la Tabla 5 y figura 2 y 12, sobre la dimensión conciencia tributaria se observa el 63.75% de comerciantes refieren que siempre tienen conciencia tributaria, seguido de 16,25% nunca y 20,00% a veces. Estos resultados tienen relación con las conclusiones de Huamani, Yaquelin. Ñaupari, Julissa. (2019), refiere que existe bajo discernimientos sobre aspectos tributarios, no tienen una orientación tributaria apropiada, no están al tanto con el destino de lo

recaudado, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales y lo confirma Resquejo, Jeiser. (2018), señala existe un alto grado de contribuyentes es consciente de no pagar sus impuestos y otros paga sus impuestos porque se encuentra obligado por la administración tributaria; las normas tributarias no son claras y sencillas para pagar sus impuestos. Esta dimisión es respaldada por Felicia Bravo conciencia tributaria es la motivación intrínseca de pagar impuestos" refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

La hipótesis planteada se contrasta en la tabla 12, después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,585$ correlación moderada positiva y $p\text{valor} = 0,00 < 0.01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye la conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Al término de la investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primera conclusión:

Se concluye la Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Segunda conclusión:

Se concluye que la educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Tercera conclusión:

Se concluye los conocimientos tributarios se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

Cuarta conclusión:

Se concluye la conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos y objetivos las recomendaciones son las siguientes:

Primera recomendación:

Se recomienda a los comerciantes desarrollar cultura tributaria en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

Segunda conclusión:

Se recomienda a los comerciantes deben recibir capacitaciones o talleres sobre educación tributaria por parte de los funcionarios de la SUNAT, asimismo difusión de las normas, inculcar valores democráticos.

Tercera conclusión:

Se recomienda a los comerciantes deben tener conocimiento tributario sobre sus obligaciones tributarios sustanciales y formales al no realizar correctamente la determinación y pago oportuno de obligaciones tributarias, a la vez muchos no cumplen con la emisión de sus comprobantes de pago, con declarar dentro del plazo de vencimiento es decir deben recibir capacitaciones o talleres que fortalezcan conocimiento tributario.

Cuarta conclusión:

Se recomienda a los comerciantes deben desarrollar conciencia tributaria de manera voluntaria conociendo que su cumplimiento tiene impacto en beneficio común para la sociedad donde están comprendidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias físicas

Arias. (2009). "La Tributación Directa en América Latina, Equidad y Desafíos. El Caso de Perú." Serie Macroeconomía del Desarrollo 95, CEPAL.

Arias, L. (2011 – 2016). Política Tributaria para el CIES Consorcio de Investigación Económica y Social, IN DE Consultores.

Arteaga, C. (2008). La Legitimación Social de la Política y la Cultura Tributaria- Asamblea General del CIAT No 42, Guatemala, Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.

Bernardo F y Rodrigo V: Estudios Públicos.

Bravo S: Perú, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria No 31 junio 2011.

Carlos S y Brondolo, J: Panel Tema 5: Medición del Cumplimiento en el I.V.A. y Análisis de sus Determinantes, Departamento de Finanzas Públicas Fondo Monetario Internacional.

Cosulich, J: La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL - ONUD; Naciones Unidas CEPAL Santiago de Chile, 1993.

Delgado, M: La Educación Fiscal en España.

Escobar, R: La Potenciación de los Servicios Contribuyente Sil.

Etcheberry, J: Director Nacional Servicio de Impuestos Internos, PANEL: Tema 5, Métodos para la Medición de la Evasión Tributaria y para la Medición del Comportamiento de los Contribuyentes.

Jorratt , M.: Evaluación del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria, CIAT Conferencia Técnica CIAT San Martina al Cimino, Viterbo, Italia, octubre 21 - 25.1996.

Roca, C: Estrategias para La Formación de La Cultura Tributaria - Asamblea General del CIAT No 42, Guatemala. 2008 – Serie Temática Tributaria No 15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.

Ministerio de Educación: Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.

Ministerio de Economía y Finanzas: Marco Macroeconómico Multianual revisado 2011-2013 agosto ~ 01 O.

Real Academia Española: Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001.

SUNAT- IAT Y ADUANAS: Programa de Cultura y Conciencia Tributaria 2008.

SUNAT, Cultura Tributaria Libro de Consulta: Primera Edición Mayo - 201

TESIS

cabrejos, J. (2011): "La Política Tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna". Liler Rodrigo Delgado Pág. 123.

Chicas, M. (2011): "Propuesta para crear una Unidad Móvil de Capacitación como Herramienta para el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala".

Hernández, D. (2009): "Estrategias de recaudación tributaria e incidencia en la mejora de la caja fiscal".

Gaona, W. Tumbaco, P. (2009): "La Educación Tributaria como Medida para Incrementar la Recaudación Fiscal en Ecuador". Tesis de Grado, Escuela

Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador.

Hernández. (2005): "La Cultura y el Clima Organizacional como Factores Relevantes en la Eficacia de la Administración Tributaria. Universidad San Martín de Porres - Lima.

Idrogo, F. (2011): "La Ausencia del Control Fiscal y la Evasión Tributaria en la Ciudad de Chota".

Mendoza L. (2.002): "Cultura Tributaria en la Población Estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto". Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto, Venezuela.

Nieto, S. (2003): "La Educación Tributaria Como Solución a la Baja Recaudación Fiscal en México". Tesis para obtener el Título de Contador Público, Guanajuato, México.

Poma. (2005): "El Desagio Tributario como Estrategia de Recaudación y Distribución del Ingreso para el Desarrollo del País". Presentada para optar el Grado de Maestro en Finanzas en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Rojas. (2009): "Exoneraciones y Elusiones Tributarias- su Incidencia en la Caja Fiscal y el Desarrollo Nacional". Presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Naturaleza de las actitudes. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Vol. 1, 1968, Pág. 15.

Salas, J. (2012): "Incidencia de la cultura Tributaria en la Evasión del Impuesto a la Renta de Contribuyentes de Cuarta Categoría en la Ciudad de Arequipa".

Referencias virtuales - Páginas Web:

Portal Educativo del Perú (Publicaciones referidas a educación).

<http://www.minedu.gob.pe> (Estructura y funcionamiento del sistema educativo peruano).

<http://www.sunat.gob.pe/comunidadEducativa/index.html> (Artículos y secciones sobre Educación Tributaria).

[http://www.sunat.gob.pe/recaudación fiscal](http://www.sunat.gob.pe/recaudación_fiscal).

<http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/boletin-sunat/1-orientacion-tributaria/337-conocemos-sobre-los-beneficios-tributarios>.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, AÑO 2019".

Autor: Bach. Rosario Gamarra Salinas

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	Conocer la relación de la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019	La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019.	Variable 1	Educación tributaria	Difusión de las normas. Inculcar valores democráticos. Actitudes tributarias.	TIPO: Correlacional NIVEL: Descriptivo METODOS: <ul style="list-style-type: none"> • Observación • Inductivo • Descriptivo DISEÑO: No experimental ENFOQUE: Cuantitativo TECNICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta INSTRUMENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario POBLACION: Los 400 comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa. MUESTRA: Corresponde a 80 comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS		Conocimientos tributarios	Asesoramiento fiscal. Evitar sanciones y recargas. Planificar los pagos	
¿Cómo se relaciona la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	¿Conocer la relación de la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	La educación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019		Conciencia tributaria	Inculcar deberes tributarios. Beneficios tributarios. Publicidad tributaria	
¿Cómo se relaciona los conocimientos tributarios y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	¿Conocer la relación de los conocimientos tributarios y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	Los conocimientos tributarios se relacionan significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019	Variable 2	Categoría N° 1	Hasta 5,000 soles mensual	
¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	¿Conocer la relación de la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019?	La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019		Categoría N.ª 2	Hasta 8,000 soles mensual	
				Categoría especial	Hasta 60,000 soles anual	

ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Cuestionario aplicado a los empleados comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa, año 2019. El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el “Cultura tributaria y la recaudación de impuestos “.

La información que usted nos proporcionará será anónima y será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones:

A continuación, encontrará una serie de enunciados los cuales debe leer y marcar con una “X”, la casilla que mejor represente su respuesta.

El valor que tiene cada pregunta es la siguiente:

NUNCA = 1

A VECES = 2

SIEMPRE = 3

Variable N.º 01 Cultura tributaria

Dimensión: Educación tributaria				
Indicador: Difusión de las normas				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
1	Las normas de tributación son difundidas a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.			
Indicador: Inculcar valor democrático				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
2	Se inculcan valores democráticos a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.			
Indicador: Actitudes tributarias				
Nº	Pregunta	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
3	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen actitudes tributarias.			
Dimensión: Conocimientos tributarios				
Indicador: Asesoramiento fiscal				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
4	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen asesoramiento fiscal para sus pagos de impuestos.			
Indicador: Evitar sanciones y recargas				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
5	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa evitan sanciones y recargas en su trabajo diario.			
Indicador: Planificar los pagos				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
6	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa planifican sus pagos de impuestos.			
Dimensión: Conciencia tributaria				
Indicador: Indicar deberes tributarios				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
7	A los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa se les indica sus deberes tributarios.			
Indicador: Beneficios tributarios				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
8	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen beneficios tributarios.			
Indicador: Publicidad tributaria				
Nº	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
9	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa invierten en publicidad en sus respectivos negocios.			

Variable N.º 02 Recaudación impuestos

Dimensión: CATEGORIA N° 1				
Indicador: Hasta 5,000 soles mensual				
N°	Pregunta	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
1	El total de los Ingresos brutos mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.			
N°	Pregunta	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
2	El total de las adquisiciones mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.			
N°	Pregunta	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
3	La cuota mensual de su pago es 20 nuevos soles.			
Dimensión: CATEGORIA N° 2				
Indicador: Hasta 8,000 soles mensual				
N°	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
4	El total de los Ingresos brutos mensuales no supera los 8,000 nuevos soles.			
N°	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
5	El total de las adquisiciones mensuales no supera los 8,000 nuevos soles.			
N°	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
6	El total de las adquisiciones mensuales no supera el monto establecido.			
Dimensión: CATEGORIA ESPECIAL				
Indicador: Hasta 60,000 soles anual				
N°	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
7	Usted paga una cuota mensual o anual.			
N°	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
8	Usted vende únicamente de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas.			
N°	Preguntas	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
9	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.			

ANEXO 03: VALIDEZ

Anexo 03: matriz de validación
 TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DE IMPUESTO EN LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, AÑO 2019
 AUTORA: *Bach. Roxana Gamana Salinas*

Variables	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta			Criterio de evaluación						Observación y/o recomendación			
				Nunca	A veces	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem			Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No		Si	No	
CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Difusión de las normas.	Las normas de tributación son difundidas a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		Inculcar valor democrático	Se inculcan valores democráticos a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Actitudes tributarias	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen actitudes tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Conocimientos tributarios	Asesoramiento fiscal.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen asesoramiento fiscal para sus pagos de impuestos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Evitar sanciones y recargas.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa evitan sanciones y recargas en su trabajo diario.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Planificar los pagos.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa planifican sus pagos de impuestos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Conciencia tributaria	Indicar deberes tributarios.	A los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa se les indica sus deberes tributarios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Beneficios tributarios.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen beneficios tributarios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Publicidad	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa invierten en publicidad en sus respectivos negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO EN LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, AÑO 2019
 AUTORA: *Bach. Roxana Gamara Salinas*

Anexo 03: matriz de validación

Variables	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta			Criterio de evaluación						Observación y/o recomendación
				Nunca	A veces	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	
CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Difusión de las normas.	Las normas de tributación son difundidas a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	X			X	X	X	X	X		
		Inculcar valor democrático	Se inculcan valores democráticos a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	X			X	X	X	X	X		
		Actitudes tributarias	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen actitudes tributarias.	X			X	X	X	X	X		
CULTURA TRIBUTARIA	Conocimientos tributarios	Asesoramiento fiscal.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen asesoramiento fiscal para sus pagos de impuestos.	X			X	X	X	X	X		
		Evitar sanciones y recargas.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa evitan sanciones y recargas en su trabajo diario.	X			X	X	X	X	X		
		Planificar pagos.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa planifican sus pagos de impuestos.	X			X	X	X	X	X		
CULTURA TRIBUTARIA	Conciencia tributaria	Indicar deberes tributarios.	A los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa se les indica sus deberes tributarios.	X			X	X	X	X	X		
		Beneficios tributarios.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen beneficios tributarios.	X			X	X	X	X	X		
		Publicidad	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa invierten en publicidad en sus respectivos negocios.	X			X	X	X	X	X		

RECAUDACION DE IMPUESTOS																																						
Categoría N° 1	Hasta 5,000 soles mensual	El total de los Ingresos brutos mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
			Categoría N° 2	Hasta 8,000 soles mensual	El total de las adquisiciones mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
						Categoría especial	CATEGORIA ESPECIAL	Usted vende únicamente de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
									Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
											Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
													Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
															Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
																	Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
																			Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
																					Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Categoría especial	Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



 Firma del validador

 Nombres y Apellidos

 JOSE ALBERTO CHOCO no FAJARDO

Pucallpa 13 enero del 2020

Atexo 03: matriz de validación
 TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DE IMPUESTO EN LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, AÑO 2019
 AUTORA: *Bach. Roxario Gamara Salinas*

Variables	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta			Criterio de evaluación						Observación y/o recomendación
				Nunca	A veces	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	
CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Difusión de las normas	Las normas de tributación son difundidas a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	X			X	X	X	X			
		Inculcar valor democrático	Se inculcan valores democráticos a los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa.	X			X	X	X	X			
		Actitudes tributarias	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen actitudes tributarias.		X			X	X	X	X		
CULTURA TRIBUTARIA	Conocimientos tributarios	Asesoramiento fiscal.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen asesoramiento fiscal para sus pagos de impuestos.	X			X	X	X	X			
		Evitar sanciones y recargas.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa evitan sanciones y recargas en su trabajo diario.	X			X	X	X	X			
		Planificar los pagos.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa planifican sus pagos de impuestos.	X			X	X	X	X			
CULTURA TRIBUTARIA	Conciencia tributaria	Indicar deberes tributarios.	A los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa se les indica sus deberes tributarios.	X			X	X	X	X			
		Beneficios tributarios.	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa tienen beneficios tributarios.	X			X	X	X	X			
		Publicidad	Los comerciantes informales del mercado mayorista de Pucallpa invierten en publicidad en sus respectivos negocios.	X			X	X	X	X			

RECAUDACION DE IMPUESTOS																					
Categoría N° 1	Hasta 5,000 soles mensual	El total de los Ingresos brutos mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		El total de las adquisiciones mensuales no supera los 5,000 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Categoría N° 2	Hasta 8,000 soles mensual	La cuota mensual de su pago es 20 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		El total de los Ingresos brutos mensuales no supera los 8,000 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Categoría especial	CATEGORIA ESPECIAL	El total de las adquisiciones mensuales no supera los 8,000 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		La cuota mensual de su pago es 50 nuevos soles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Usted paga una cuota mensual o anual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Categoría especial	CATEGORIA ESPECIAL	Usted vende únicamente de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Usted vende aparte de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas otros productos de pan llevar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Pucallpa 13 enero del 2020


 Firma del Valijador
 Nombres y Apellidos
 CESAR ORLANDO SERUA CUXA
 C.P.C. MAG.

ANEXO: 4
BASE DE DATOS PARA HALLAR LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Base de Datos de la variable: Cultura Tributaria

Autor: Bach. Rosario Gamarra Salinas

N°	Variable: Cultura Tributaria								
	Dimensiones								
	Educación tributaria			Conocimientos tributarios			Verificación		
	Ítems 01	Ítems 02	Ítems 03	Ítems 04	Ítems 05	Ítems 06	Ítems 07	Ítems 08	Ítems 09
01	2	2	2	2	2	2	2	2	2
02	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	2	2	2	2	2	2	2	2	2
04	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	3	3	3	3	3	3	3	3	3
07	3	3	3	3	3	3	3	3	3
08	3	3	3	3	3	3	3	3	3
09	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	3	3	3	2	3	3	3	3	3
20	3	3	3	2	3	3	3	3	3
21	3	3	3	1	2	3	3	3	3
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	3	3	3	2	3	3	3	3	3
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3
26	3	3	3	1	1	3	3	3	3
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3

32	3	3	3	3	3	3	3	3	3
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	3	3	3	3	3	3	3	3	3
35	3	3	3	3	3	3	3	3	3
36	3	3	3	3	3	3	3	3	3
37	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	3	3	3	2	3	3	3	3	3
39	3	3	3	2	3	3	3	3	3
40	3	3	1	3	2	3	3	3	3
41	3	3	2	3	3	3	3	3	3
42	3	3	3	3	3	3	3	3	3
43	3	3	3	2	1	3	3	3	3
44	3	3	3	3	3	3	3	3	3
45	3	3	3	3	3	3	3	3	3
46	3	3	3	3	3	3	3	3	3
47	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	3	3	3	2	3	3	3	3	3
49	3	3	3	1	2	3	3	3	3
50	3	3	3	1	3	3	3	3	3
51	3	3	3	1	3	3	3	3	3
52	3	3	3	2	3	3	3	3	3
53	3	3	3	3	3	3	3	3	3
54	3	3	3	3	3	3	3	3	3
55	3	3	2	3	3	3	3	3	3
56	3	3	3	3	3	3	3	3	3
57	3	3	3	3	3	3	3	3	3
58	3	3	3	3	3	3	3	3	3
59	3	3	3	3	3	3	3	3	3
60	3	3	3	3	3	3	3	3	3
61	3	3	3	3	3	3	3	3	3
62	3	3	3	3	3	3	3	3	3
63	3	3	3	3	3	3	3	3	3
64	3	3	3	3	1	1	3	3	3
65	3	3	2	3	3	3	3	3	3
66	3	3	1	3	1	2	1	3	3
67	3	3	2	2	3	1	1	3	3
68	3	3	3	3	3	3	3	3	3
69	3	3	3	3	3	3	3	3	3
70	3	3	3	3	3	3	3	3	3
71	3	3	3	3	3	3	3	3	3
72	2	2	2	2	2	3	3	3	3
73	2	3	3	3	3	3	3	3	3

74	3	3	3	2	2	3	3	3	3
75	3	3	3	3	3	3	3	3	3
76	2	2	2	2	2	2	3	3	3
77	3	3	3	3	3	2	3	1	3
78	3	2	2	3	3	2	3	2	3
79	3	3	3	3	3	2	3	2	3
80	3	3	3	3	3	2	2	2	3

Fuente: SPSS V17.0 Valoración a la pregunta: Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01

Base de Datos de la variable: Recaudación de Impuestos para hallar la confiabilidad

Autor: Bach. Rosario Gamarra Salinas

N°	Variable: Recaudación de impuestos								
	Dimensiones								
	Proceso Administrativo			Objetivos Cumplidos			Eficacia		
	Ítems 01	Ítems 02	Ítems 03	Ítems 04	Ítems 05	Ítems 06	Ítems 07	Ítems 08	Ítems 09
01	3	3	3	3	3	3	3	3	3
02	3	3	3	3	3	3	3	3	3
03	3	3	3	3	3	3	3	3	3
04	3	3	3	3	3	3	3	3	3
05	3	3	3	3	3	3	3	3	3
06	1	1	1	3	1	1	1	1	1
07	1	1	1	3	1	1	1	1	1
08	1	3	2	3	2	1	2	1	2
09	3	1	1	3	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	2	1
11	1	1	1	2	1	1	1	3	1
12	2	1	2	2	2	2	2	1	1
13	1	3	1	3	1	1	1	3	3
14	1	1	2	3	1	3	1	3	1
15	1	1	1	3	1	1	1	1	1
16	1	1	1	3	1	1	1	1	1
17	1	3	2	3	2	1	2	1	2
18	3	1	1	3	1	1	1	1	1
19	1	1	1	3	3	3	3	1	3
20	2	3	1	2	1	1	1	2	1
21	2	1	1	2	1	2	1	1	1
22	2	1	2	2	2	2	2	1	1
23	1	3	1	3	1	1	1	3	3
24	1	1	2	3	1	1	1	1	1
25	1	1	1	3	1	1	1	1	1
26	1	1	1	3	1	1	1	1	1
27	1	3	2	3	2	1	2	1	2
28	3	1	1	3	1	1	1	1	1
29	1	1	1	1	1	1	1	2	1

30	1	1	1	2	1	1	1	3	1
31	2	1	2	2	2	2	2	1	1
32	1	3	1	3	1	1	1	3	3
33	1	1	2	3	1	3	1	3	1
34	1	1	1	3	1	1	1	1	1
35	1	1	1	3	1	1	1	1	1
36	1	3	2	3	2	1	2	1	2
37	3	1	1	3	1	1	1	1	1
38	1	1	1	3	3	3	3	1	3
39	1	3	1	3	1	1	1	3	3
40	1	1	2	3	1	1	1	1	1
41	1	1	1	3	1	1	1	1	1
42	1	1	1	3	1	1	1	1	1
43	1	3	2	3	2	1	2	1	2
44	3	1	1	3	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	2	1
46	1	1	1	2	1	1	1	3	1
47	2	1	2	2	2	2	2	1	1
48	1	3	1	3	1	1	1	3	3
49	1	1	2	3	1	3	1	3	1
50	1	1	1	3	1	1	1	1	1
51	1	1	1	3	1	1	1	1	1
52	1	3	2	3	2	1	2	1	2
53	3	1	1	3	1	1	1	1	1
54	1	1	1	3	3	3	3	1	3
55	1	1	1	3	1	1	1	1	1
56	1	1	1	3	1	1	1	1	1
57	1	3	2	3	2	1	2	1	2
58	3	1	1	3	1	1	1	1	1
59	1	1	1	1	1	1	1	2	1

60	1	1	1	2	1	1	1	3	1
61	2	1	2	2	2	2	2	1	1
62	1	3	1	3	1	1	1	3	3
63	1	1	2	3	1	3	1	3	1
64	1	1	1	3	1	1	1	1	1
65	1	1	1	3	1	1	1	1	1
66	1	3	2	3	2	1	2	1	2
67	3	1	1	3	1	1	1	1	1
68	1	1	1	3	3	3	3	1	3
69	1	1	1	3	1	1	1	1	1
70	1	3	2	3	2	1	2	1	2
71	3	1	1	3	1	1	1	1	1
72	1	1	1	1	1	1	1	2	1
73	1	1	1	2	1	1	1	3	1
74	2	1	2	2	2	2	2	1	1
75	1	3	1	3	1	1	1	3	3
76	3	3	2	3	1	3	1	3	1
77	3	3	1	3	1	1	1	1	1
78	3	3	1	3	1	1	1	1	1
79	3	3	3	3	3	3	3	3	3
80	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Fuente: SPSS V17.0 Valoración a la pregunta: Siempre: 01 A veces: 02 Nunca: 0

ANEXO: 5
BASE DE DATOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - DE LA
VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

Autor: Bach. Rosario Gamarra Salinas

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

N°	Items1	Items2	Items3	Items4	Items5	Items6	Items7	Items8	Items9
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	2	2	1	2	2	1	2	2	1
5	1	2	2	1	2	1	2	2	1
6	1	1	1	3	3	3	3	3	2
7	2	2	1	3	3	3	3	2	3
8	1	2	1	3	3	3	3	1	1
9	1	2	2	3	3	3	2	3	3
10	1	1	1	3	3	3	1	3	2
11	2	2	1	3	3	3	3	1	3
12	2	1	1	3	3	3	2	3	2
13	2	2	2	3	3	3	3	1	3
14	2	2	1	3	3	3	3	3	2
15	1	1	1	3	3	3	2	3	3
16	1	2	2	3	3	3	3	1	3
17	1	2	2	3	3	3	3	1	2
18	2	2	2	3	1	1	3	3	3
19	1	1	1	2	3	1	2	3	2
20	1	1	2	2	1	3	3	1	3
21	3	2	2	1	2	3	3	3	2
22	3	3	3	3	3	3	2	3	3
23	3	2	2	3	3	2	3	3	3
24	3	2	2	2	3	3	3	3	3
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3
26	3	1	3	1	1	2	2	2	2
27	3	3	3	3	1	3	2	3	3
28	3	3	3	2	3	1	3	2	3
29	2	3	3	3	3	3	3	1	1
30	2	2	1	1	1	1	1	1	2
31	3	3	2	2	3	3	3	2	3
32	1	3	3	3	3	3	1	1	1
33	3	3	3	2	2	3	3	1	2
34	1	3	3	1	2	3	3	3	1
35	3	3	3	3	2	2	3	3	2
36	3	3	3	1	2	3	2	1	3
37	3	3	3	3	3	2	3	3	3

38	3	3	1	1	1	3	3	3	3
39	3	3	3	2	3	3	2	1	3
40	3	3	1	3	2	2	1	3	2
41	3	2	2	3	3	3	3	3	3
42	3	2	3	3	3	2	3	3	3
43	3	3	2	2	1	3	1	1	1
44	3	3	3	3	3	3	1	3	3
45	3	3	1	2	3	2	3	3	1
46	3	3	3	3	3	3	1	3	3
47	3	3	2	2	3	1	3	3	3
48	3	3	3	2	3	3	3	3	3
49	3	3	1	1	2	1	3	3	3
50	3	3	3	1	3	3	1	3	3
51	3	3	3	1	1	1	1	1	1
52	3	3	3	2	3	3	3	3	3
53	3	2	3	3	1	3	3	1	3
54	2	2	3	3	3	3	1	3	3
55	3	3	2	3	3	2	3	1	1
56	3	2	3	3	1	3	2	3	3
57	2	3	1	1	1	2	1	1	2
58	3	3	2	3	1	3	3	3	3
59	3	3	3	3	3	1	2	3	3
60	3	3	3	3	1	3	3	3	1
61	3	3	1	1	3	3	3	1	3
62	3	3	2	3	1	3	3	3	3
63	1	2	2	3	3	3	2	1	2
64	3	3	3	3	1	1	3	3	3
65	1	1	2	3	3	3	3	3	3
66	1	3	1	3	1	2	1	1	2
67	3	3	2	2	3	1	1	1	2
68	2	3	2	3	3	3	3	3	3
69	2	3	1	1	1	3	1	1	1
70	2	2	2	3	3	1	1	1	2
71	3	2	2	1	3	1	3	3	3
72	2	2	2	2	2	3	2	1	1
73	2	2	2	1	3	3	3	3	3
74	2	2	2	2	2	1	2	1	1
75	3	3	3	3	3	1	2	3	2
76	2	2	2	2	2	2	3	1	3
77	2	2	2	3	3	2	3	1	3
78	2	2	2	3	1	2	2	2	1
79	3	2	1	3	3	2	3	2	3
80	1	2	1	1	2	2	2	2	1

BASE DE DATOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA
VARIABLE: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO

N°	Items1	Items2	Items3	Items4	Items5	Items6	Items7	Items8	Items9
1	3	2	3	1	2	2	1	3	2
2	3	3	2	1	1	2	3	2	3
3	3	2	3	2	2	2	1	2	2
4	2	2	2	2	2	2	1	2	2
5	2	2	1	2	3	1	1	1	1
6	2	2	2	3	3	3	3	2	2
7	3	3	1	3	3	3	2	3	3
8	1	3	2	3	2	3	2	3	2
9	3	2	2	3	3	2	3	3	3
10	1	1	3	3	2	3	3	2	3
11	1	1	2	3	3	2	2	3	3
12	2	3	2	2	3	3	3	3	3
13	3	3	3	3	3	2	2	2	2
14	1	1	2	3	3	3	3	3	3
15	1	1	3	3	3	3	3	3	3
16	3	1	1	3	3	3	3	2	3
17	3	3	2	3	2	3	3	1	3
18	3	3	3	3	3	3	2	1	1
19	1	1	2	1	2	2	3	3	3
20	1	2	2	2	1	1	3	2	3
21	2	1	3	2	3	2	3	3	3
22	3	3	3	3	2	2	2	3	3
23	3	3	3	3	3	3	2	2	2
24	3	3	2	3	3	2	2	2	2
25	3	3	3	3	3	3	2	3	3
26	1	1	2	1	2	2	1	2	2
27	3	3	3	3	2	3	2	3	2
28	3	1	1	3	3	3	3	3	3
29	3	3	3	3	3	1	3	2	1
30	1	1	1	2	3	3	3	3	3
31	2	1	3	3	2	3	3	3	3
32	1	3	1	3	2	2	3	3	3
33	1	3	3	3	3	3	3	3	1
34	1	3	3	3	3	3	2	2	2
35	1	2	2	3	3	3	3	3	3
36	3	3	2	3	2	3	2	3	2
37	3	2	2	3	2	3	3	3	2
38	1	2	3	3	3	2	3	3	2
39	1	2	1	3	3	3	3	3	3
40	2	2	3	1	3	3	3	3	3

41	2	2	2	2	3	2	3	2	2
42	2	2	3	3	3	3	2	2	2
43	2	3	2	1	1	2	3	3	3
44	3	2	2	3	2	2	2	3	3
45	2	1	3	3	3	3	3	2	3
46	2	2	3	2	3	3	3	3	3
47	2	3	3	3	2	2	2	3	3
48	3	3	1	3	3	3	3	3	3
49	3	3	2	3	2	3	2	2	2
50	3	3	3	2	2	2	3	3	3
51	3	3	1	2	1	1	2	1	1
52	1	3	2	3	3	3	3	3	3
53	3	3	3	3	3	1	3	3	3
54	1	3	1	3	3	3	3	3	3
55	3	3	2	2	2	3	3	3	1
56	2	2	2	3	3	3	3	3	3
57	1	2	1	2	1	1	2	2	2
58	3	2	3	3	2	3	3	3	2
59	2	3	3	3	2	2	2	2	3
60	1	3	3	2	3	3	3	3	3
61	2	2	2	3	3	3	2	3	3
62	1	3	2	3	2	2	3	3	3
63	2	1	2	3	3	3	3	3	3
64	2	2	2	3	3	3	3	2	3
65	2	2	2	3	2	3	3	3	2
66	1	3	2	2	3	3	2	2	2
67	3	3	2	3	3	2	2	2	2
68	1	2	2	3	3	3	3	3	3
69	1	1	1	2	3	3	3	3	1
70	1	3	2	3	2	3	2	3	2
71	3	2	2	3	3	1	3	3	2
72	1	1	2	2	1	1	3	2	3
73	1	3	3	3	3	3	3	3	2
74	2	1	2	2	2	1	2	1	1
75	1	3	3	3	3	1	2	3	3
76	3	3	2	1	1	2	2	3	2
77	3	3	2	3	3	2	1	3	3
78	3	3	2	1	1	2	2	3	2
79	3	3	3	2	2	2	2	2	2
80	2	2	2	2	1	1	1	1	2

ANEXO 6: FOTOS







